

# “un hogar para cada trabajador” notas sobre la conformación del espacio habitacional en azcapotzalco<sup>1</sup>

priscilla connolly

**Q**ué clase de ciudad y de ciudadano se va construyendo a raíz de la sobreposición repentina de una producción industrial “de punta” en un espacio organizado en torno a la hacienda, el comercio y la pequeña parcela?

En torno a esta interrogante, las líneas siguientes se dirigen a ciertos aspectos de carácter histórico que determinan la existencia del proletariado urbano, fuera de la relación fundamental de la explotación capitalista en su lugar de trabajo. Los aspectos tratados se refieren funda-

mentalmente a los fenómenos subyacentes a la configuración física social del lugar donde vive dicho proletariado, en este caso, el que constituye la población mayoritaria de la Delegación Azcapotzalco. Debe aclararse, en este sentido, que el objeto central del análisis no es, ni puede ser, la historia urbana de esta delegación en sí, ni como una determinada extensión territorial, ni en su calidad de unidad política-administrativa. Respecto a lo primero, es evidente que unos cuantos kilómetros cuadrados arrancados de una gran ciudad difícilmente se constituyen en objeto de estudio sociológico, sobre todo cuando los criterios para su delimitación se remontan a la historia remota y, además, se alteran en el tiempo. Por otra parte, una unidad administrativa, sólo puede estudiarse como tal en la medida en que el análisis se centre en procesos de origen político que le son específi-

<sup>1</sup> Los argumentos presentados en este ensayo se inspiran y, en parte, se fundamentan, en una serie de trabajos elaborados por alumnos de la carrera de Sociología de la UAM-Azcapotzalco, en cumplimiento con el requisito del trabajo terminal y/o como proyecto de Servicio Social. A este acervo de tesis y monografías, se agrega, por otra parte, un análisis propio basado en materiales censales; cartográficas y aerofotogramétricas, así como otras fuentes documentales.

cos a esta unidad. Si bien, procesos de este tipo los debe haber para cada delegación, municipio, etc., el estado actual de la investigación no permite identificar políticas que surgen propiamente de esta instancia.<sup>2</sup> En otras palabras, los fenómenos analizados no son, necesariamente, peculiares a Azcapotzalco, sino que más bien ejemplifican procesos que caracterizan la urbanización metropolitana en general.

Lo anterior no le quita a Azcapotzalco la cualidad de surtido laboratorio para la investigación sociológica, sobre todo cuando ésta se dirige al tipo de interrogantes planteado arriba. Porque esta delegación no sólo aloja a una de las más grandes concentraciones de población obrera en el Area Metropolitana, sino también sus variados espacios construídos permiten apreciar (todavía) la

<sup>2</sup> Esta limitación podría ser motivo de crítica en el sentido de que el poder político ejercido al nivel delegacional juega un papel importante en el territorio correspondiente y, por lo tanto, debería analizarse como tal. No obstante, debido a la extrema concentración de las facultades en las oficinas centrales del D.D.F., hasta fechas recientes por lo menos, no sería exagerado afirmar que las delegaciones han desempeñado un rol secundario y subordinado dentro de la práctica estatal urbana, especialmente por lo que se refiere a la intervención económica. Esta situación ha cambiado ligeramente a partir de la nueva Ley Orgánica del D.D.F. de 1970, y el aumento en los presupuestos autorizados a las delegaciones en años recientes, lo que permite identificar una política delegacional propiamente. Esta cuestión es tema, justamente, para el caso de Azcapotzalco, de dos trabajos terminales en proceso de realización por parte de alumnos de la carrera de Sociología.

intensa sobreposición de relaciones productivas y estructuras sociales: las calles de los antiguos pueblos que inmovilizan el camión de 20 toneladas mientras 20 vacas son arriadas a su establo por un minúsculo jinete descalzo; o mientras se maniobra un delfín humeante que no pudo dar vuelta, o que nunca va a pasar porque el contenedor del "trailmobile" estacionado sobre la banquetta no le da cabida. Algunas de estas calles han quedado totalmente troncadadas por la barda de algún predio industrial; otras se convierten en pasillos angostos que dan acceso a una ciudad perdida. Por el contrario existen callejones que se convierten en ejes viales o que se abren en avenidas monumentales flanqueadas por fachadas "coloniales", recién estrenadas, que no alcanzan a tapar de la vista las vecindades amontonadas en su interior. (las auténticas construcciones coloniales se encuentran tapizadas de propaganda política y sirven de bodegas de fertilizantes o de plantas químicas).

Si las vías públicas cumplen difícilmente con las necesidades del transporte productivo durante la semana, los domingos son reivindicados por el comercio. Todas las tiendas se abren, al lado de Conasupo o de Zapatos Canadá se instalan los vendedores de alfalfa, de alpiste y de hierbas medicinales. Los compradores, familias enteras con bolsas de mandado repletas, hacen cola para los camiones que las llevarán al Rosario, a la Rey-

nosa Tamaulipas, a Trancas o a Tilhuaca.

Desde estas colonias, cuando la noche apaga las imágenes visuales, se deja escuchar el inexorable *chaca-chaca* de las máquinas, interrumpido repentinamente por los sonidos de un burro o por los cohetes que celebran la fiesta patronal de uno de los numerosos pueblos cercanos. Asaltan el olfato las toneladas de amoniaco, propano y estanol arrojadas al aire junto con los restos de pollo quemados, el olor a pan horneado, a estiércol y al sistema de drenaje que no sirve.

Entre las herramientas teóricas que se ofrecen para despejar esta maraña de estímulos empíricos figuran aquellas que giran en torno a conceptos, tales como, "la articulación de modos de producción en la reproducción ampliada del capital" (Luxemburgo), o del "desarrollo desigual de las fuerzas productivas" (Emmanuel). Estos esquemas, sin lugar a dudas, permitirían demostrar cómo la organización social en Azcapotzalco resulta netamente favorable, si no le es indispensable, a la acumulación capitalista a escala mundial. Pero esto no es el objeto de este trabajo, como tampoco lo es, por el momento, entrar en una discusión de si se trata de modos de producción residuales, en vías de disolución, o si son formas de organización productiva nuevas o reestructuradas, con potencial de desarrollo propio. De hecho, aunque se reconoce la necesidad de buscar la racionalidad eco-

nómica que se impone al fenómeno social, tarea que puede realizarse mediante la identificación de los nexos e intercambios entre los diversos sistemas de producción,<sup>3</sup> el puro análisis económico no basta, por sí solo, para explicar el origen o surgimiento del abigarrado "collage" de relaciones sociales que caracterizan la existencia de la población de Azcapotzalco.

Para suplir los enfoques economicistas, se ofrecen dos tipos de consideraciones que han orientado nuestro estudio de la historia urbana. La primera de ellas, es el intento de rescatar, para el estudio empírico, la noción de la autonomía relativa de la instancia política. Consiste, esencialmente, en el reconocimiento del papel determinante de fuerzas políticas exógenas o ajenas a las relaciones económicas en las cuales inciden. Esta *autonomía* puede surgir por el distanciamiento histórico (sobrevivencia de prácticas políticas de épocas anteriores) o por la separación en el espacio o esfera de actividad (la presencia de fuerzas políticas derivadas de intereses económicos en otro lado). El análisis presentado aquí intenta ilustrar algo de esto con referencia a diversas "fuerzas políticas exógenas" que, a nuestro

<sup>3</sup> Un buen ejemplo de este tipo de análisis se presenta en el estudio publicado sobre los pequeños establecimientos comerciales y productivos en la Colonia Ajusco (Alonso, 1980) y en varios trabajos sobre la "autoconstrucción" (Pradilla 1977, Connolly 1980 y 82).

juicio, han jugado un papel determinante en la conformación del espacio social de Azcapotzalco. Entre ellas, se destaca, primero, la presencia de la Reforma Agraria, tanto como sector político como régimen jurídico, en segundo término la actuación de PEMEX, o más bien del sindicato de esta empresa, y por último, las diferentes etapas de la política habitacional del Estado, entendida ésta como tal, y no sólo como intervención económica.

El segundo aspecto que se quiere resaltar es el referente, precisamente, a la noción de "espacio social". Agregar el calificativo "social" a un término que designa la calidad física y cuantitativa del suelo, lo eleva a una categoría analítica que necesariamente debe estar presente en la explicación de los hechos sociales. Es decir, se reconoce la capacidad del medio --en este caso el espacio construído-- para influir en la determinación de las relaciones sociales. Si bien, al nivel del análisis puntual, y a-histórico, la conformación del espacio puede interpretarse como efecto o producto de las relaciones económicas que caracterizan una formación social (el espacio como reflejo de las relaciones sociales), al introducir la dimensión temporal, el espacio adquiere cierta autonomía. Al igual que las estructuras políticas, el medio perdura a través del tiempo: las construcciones y las vías de comunicación tienen una larga vida y, con ellas, también perdura la ubicación de las cosas y la relativa proximidad

o distancia entre ellas.

Por otra parte, el espacio, modificado por el hombre, es también un objeto de la producción en sí. Y esta producción obedece a una lógica singular; su organización no es necesariamente coherente con las relaciones de producción dominantes. Así, la conformación del medio-ambiente genera intereses específicos y contradictorios que, a la vez, pueden incidir sobre las otras relaciones de producción. Por tratarse de objetos arraigados en la tierra, intervienen aquí de manera decisiva los mecanismos a través de los cuales se generan y se apropian las rentas del suelo. Esto último permite identificar a la categoría "propiedad de la tierra", una relación jurídica --política, como determinante económico importante de las relaciones sociales urbanas, aunque también hay que reconocer que la misma categoría, no siempre se rige por la lógica económica: la propiedad o posesión del suelo encierra una serie de valores y comportamientos que muchas veces resultan inexplicables desde el punto de vista de la maximización de la ganancia (Massey 1978).

Estas reflexiones en torno al espacio social evidentemente no son independientes de las consideraciones anteriores sobre las instancias políticas, ni del concepto de articulación de modos de producción.<sup>4</sup> En las

---

<sup>4</sup> Para una ampliación de la relación entre estos conceptos, véase Lipietz, 1979; especialmente, pp. 26-27 y 31-34.

páginas siguientes se espera poner en evidencia por lo menos algunas de las relaciones a través de las cuales se sintetizan estos tres elementos: espacio, política y modo de producción.

### **¿Quién vive en Azcapotzalco? El carácter proletarizante de su urbanización.**

Dado el objeto central de este ensayo —las determinaciones históricas de las condiciones de vida que Azcapotzalco ofrece a la clase obrera— conviene, antes que nada, establecer ciertas características de la población residente, en su calidad de fuerza de trabajo. A pesar de que otros trabajos reunidos en este volumen abordan este tema con mayor profundidad, se considera necesario insistir sobre el carácter primordialmente proletario de dicha población ya que, al parecer, todavía persiste la idea, inspirada en las teorías de la “marginalidad”, en el sentido de que los residentes de los “barrios pobres” de Azcapotzalco estén de alguna manera desligados de los procesos productivos dominantes, mientras el proletariado urbano viva en “otro lado”.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Véase, por ejemplo, el análisis planteado por el Seccional Vallejo-Azcapotzalco del P.S.U. M. “Las condiciones de vida de los habitantes contrastan fuertemente con la magnitud de la riqueza que se crea en la zona Vallejo-Azcapotzalco. Por ejemplo, en relación con los problemas habitacionales, hay un promedio de 6 personas por vivienda... un 20% de ellas carece de drenaje... etc... y un 66% de los hogares percibían menos

Por otra parte, como punto de referencia básica para el análisis posterior, es preciso establecer una periodización respecto a la evolución y crecimiento histórico de esta fuerza de trabajo, es decir, el aspecto demográfico de la urbanización.

Respecto al primer punto, el cuadro 1, permite apreciar que, efectivamente, Azcapotzalco aloja a una cantidad desproporcional de trabajadores productivos (en el sentido común del término). Dentro de una ciudad donde la P.E.A. “industrial” tiene, en todo caso, un peso considerable (39%), Azcapotzalco se distingue por tener casi el 50% de su población activa en actividades secundarias, a expensas, principalmente del sector de “servicios” y “gobierno”, los que constituyen el 29% de la P.E.A. de Azcapotzalco comparado con el 39% en el DF en total. La otra gran fuente de trabajo, el comercio, ocupa una proporción de la P.E.A. en Azcapotzalco (13%) similar a la del D.F. Por lo anterior (y también por otras razones) se puede descartar la asociación que se hace entre la “terciarización” de la economía urbana (Castells 1973, Trejo 1973, 160-163 etc.) y la “pobreza” urbana del tipo

de \$2,500.00 mensuales (en 1973)... Debe aclararse que la mayoría de los obreros industriales tienen mayores salarios, pero estos no viven en la zona.” (Revista Dí, No. 71, mayo 11, 1982, p. 43). Claro que los ingresos de los obreros industriales son mayores que los que la gente declara en el censo... pero ¿dónde se puede vivir con el salario industrial medio?

que se manifiesta en Azcapotzalco.<sup>6</sup> Por lo contrario, tal como se explicara en mayor detalle en páginas posteriores, en el interior de la delegación Azcapotzalco, al igual que en casi toda la zona metropolitana, con la excepción de la zona central y la periferia rural, los sectores censales con mayores porcentajes de P.E.A. industrial invariablemente son las áreas más "pobres" en cuanto a carencias habitacionales, falta de servicios, etc.

Estas observaciones sobre la P.E.A. evidentemente no acaban con la discusión sobre el carácter de clase de esta población, ni tampoco permiten afirmar que la misma necesariamente constituye una parte significativa de la fuerza de trabajo en las industrias "de punta" ubicadas en Azcapotzalco. Sobre esto no hay datos contundentes, aunque las consideraciones siguientes arrojan ciertos indicadores al respecto:

Primero, es necesario reconocer que gran parte de la P.E.A. industrial pertenece al "sector competitivo", es decir, la pequeña industria, el *quasi* artesanado y el trabajo "independiente": encuestas recientes (S.P.P. 1979, CENVI 1981) demuestran que aproximadamente el 35% del llamado sector informal del empleo (trabajadores eventuales, independientes, no

<sup>6</sup> En otra ocasión hemos planteado una crítica más elaborada a los esquemas, ampliamente difundidos, que atribuyen la pobreza urbana (o marginalidad) al subempleo, sector informal, terciarización (etc.) (Connolly, 1981).

amparados por la Ley Federal de Trabajo, etc.) realizan actividades "productivas".

Segundo, el grado de concentración de la P.E.A. industrial residente en Azcapotzalco (10% en relación con la total del D.F.) es considerablemente menor que el correspondiente a la fuerza de trabajo en las industrias localizadas aquí. Si bien los números absolutos no son comparables,<sup>7</sup> los 84,560 y 91,452 personas ocupadas en los establecimientos registrados en Azcapotzalco en los censos económicos de 1970 y 1975 respectivamente representan aproximadamente el 19% del total en el D.F.

Tercero, de ninguna manera toda la industria en Azcapotzalco es del gran capital, sino que también proliferan los pequeños y medianos establecimientos.

Cuarto, en Azcapotzalco y en otros lados, muchos trabajadores en la gran industria y en el sector paraestatal laboran bajo condiciones precarias, ya sea porque son "eventuales" o porque operan mecanismos, como el de la maquila, que permiten una sobre explotación de esta fuerza de trabajo (Coeto s/f, Huarte y Rodríguez 1981).

<sup>7</sup> Los censos de población y los económicos resultan totalmente incompatibles en lo que se refiere a fuerza de trabajo, tanto al nivel nacional como para entidad administrativa. Por lo general el "total de personal ocupado" registrado en los censos económicos es considerablemente menor que P.E.A., lo que refleja, justamente, las vastas áreas de actividad económica no captada por la estadística nacional.

Quinto, estudios y monografías recientes permiten apreciar que, en los barrios populares precarios en Azcapotzalco y en otras zonas de la ciudad, una parte sustancial de la población obrera trabaja en la gran industria (Maldonado 1982, Moctezuma y Navarrete 1980, Noriega y Rodríguez 1980, etc.).

Con la salvedad de que en este terreno es evidente la necesidad de investigaciones de campo de mayor alcance, tanto en las fábricas como en las colonias, las anotaciones anteriores permiten inferir que la población residente de Azcapotzalco la constituyen mayoritariamente, amplios sectores del proletariado que incluyen desde los obreros de la gran industria, localizada dentro y fuera de la delegación, hasta las sobre explotadas en la maquila y los productores aparentemente independientes. Empero, no hay indicios de una marcada segregación habitacional correspondiente a estos sectores diferenciados del proletariado, sino que, más bien se trata de una convivencia o coincidencia de las distintas situaciones laborales, dentro de la colonia, dentro del seno familiar, y en muchos casos, en el mismo sujeto.<sup>8</sup> De ahí, nos atrevemos a partir del supuesto de que la urbanización de Azcapotzalco haya sido, en esencia, una urbanización proletarizante y que esta toma

<sup>8</sup> Respecto a este punto, se presentan argumentos más substanciados en nuestro trabajo reciente sobre la estructura ocupacional y familiar en colonias populares, véase CENVI 1981.

lugar en estrecha vinculación con la intensa implantación industrial en esta delegación, así como Naucalpan, Tlalneantla y otras zonas cercanas.

En relación con la evolución histórica de este proceso de urbanización —proletarización, los cuadros demográficos indican que la preponderancia de trabajadores industriales entre la población de Azcapotzalco se remonta, en términos relativos, a los años de 1930 a 1940 y, en números absolutos, a la década siguiente, en la cual se cuadruplica el número de P.E.A. en industrias. Este incremento coincide con un acelerado aumento demográfico general en la delegación, a la vez que también coincide con el primer brote de implantación industrial importante (refinería Vallejo-Azcapotzalco). La tendencia de la multiplicación demográfica, en la que juega un papel importante, pero decreciente, la inmigración desde el interior de la república, continúa durante las décadas subsecuentes. Mientras tanto, también el porcentaje de la P.E.A. industrial aumenta de manera constante, a la vez que Azcapotzalco aloja a proporciones crecientes de la P.E.A. industrial total del D.F.

Lo anterior permite afirmar que, en términos demográficos, Azcapotzalco no se urbaniza de manera significativa sino hasta después de 1940. Existe la tentación, entonces, de abordar el tema de la misma manera que suele adoptarse en los tratados

sobre la urbanización mexicana en general, a saber, que "todo" empieza a partir del primer auge industrial moderno de los años 40. A partir de las críticas que se le puede hacer a este recorte por otros motivos,<sup>9</sup> para los fines de este análisis, que son precisamente de indagar sobre los fenómenos sociales no derivados de las relaciones de producción fundamentales sino del ámbito espacial - político, es necesario remitirse a épocas anteriores a la gran implantación industrial. Para conocer algunas de las estructuras, sobre todo del orden espacial, que van a influir fuertemente en la organización social actual de Azcapotzalco, un punto de partida conveniente lo ofrecen los últimos años del Porfiriato. Con ello, no se quiere sugerir que las determinaciones históricas empiecen en ese momento, sino que, para el Porfiriato, ya quedan establecidos los principales patrones urbanísticos que rigen la conformación territorial posterior.

### **El espacio social heredado: La Azcapotzalco Porfiriana**

Las transformaciones sociales ocurridas después de la Reforma y, sobre

<sup>9</sup> Concretamente, la Ciudad de México experimenta un crecimiento demográfico y territorial inusitado durante los años de 1920 a 1940, fenómeno que, aparentemente, poco debe a la implantación de relaciones de producción industriales.

todo, durante la "Paz Porfiriana" se plasman en una transformación, igualmente profunda, de la estructura urbana de la Ciudad de México. Las nuevas relaciones de producción —las industrias, las oficinas de exportación— importación, la administración pública en expansión— y las clases sociales que dominan estas actividades, requieren nuevos espacios. También los necesitan la naciente clase asalariada urbana, producto de la desamortización y la implantación industrial. Estos requerimientos, en combinación con las innovaciones tecnológicas —el ferrocarril, la pavimentación, el tranvía, la energía eléctrica, las obras de drenaje y alcantarillado— dan lugar a una expansión territorial de la Ciudad de México sin precedente. Esta expansión, a su vez, se logra a través de nuevas formas de producción del espacio, impulsadas por un emergente capital inmobiliario, también producto de la Ley de Desamortización, y apoyado por una creciente intervención estatal en materia de obras públicas.<sup>10</sup>

A pesar de su relativa cercanía a la Ciudad, sobre todo a esta Ciudad crecida hacia Tacuba y las Colonias San Rafael y Peralvillo, Azcapotzalco se mantiene relativamente inafectada por esta efervescencia urbaniza-

<sup>10</sup> Sobre el desarrollo urbano de la Ciudad de México en este período, se dispone de un buen número de estudios excelentes. Véase, entre otros: Morales 1977 y 1978, Vidrio 1978, Suárez Paré yón 1978, Berra 1980.

dora, salvo en tres puntos medulares. Estos son, primero, la construcción de tres líneas de ferrocarril, el Nacional, el Central y el Montealto, que atraviesan la delegación en el sentido norte-sur.

En segundo término se inaugura, en 1882, el servicio del tranvía que comunica Azcapotzalco con Tlalnepantla y con Tacuba, y así con el centro de la ciudad (Vidrio 1978, 215). La línea de Ferrocarriles Nacionales también permite viajar desde el centro de Azcapotzalco a Buenavista en 20 minutos (!) (Terry, 1910). La introducción de estos medios de transporte no sólo estimula el crecimiento de la Villa de Azcapotzalco, sino también fortalece uno de los ejes a través de los cuales la Ciudad de México va a penetrar la delegación. De hecho, el proceso de conurbación da sus incisos con el establecimiento de la colonia "El Imparcial", regularizado en 1906, que se sitúa al costado oriental de la Avenida Azcapotzalco, entre Tacuba y la Av. 5 de Mayo (actualmente parte de la colonia Ángel Zimbrón) (Berra 1980).

Por otra parte, también en 1906, se autorizan dos otras colonias nuevas en Azcapotzalco, cuya ubicación obedece más bien a la presión "hacia afuera" de la expansión concéntrica de la Ciudad de México mediante nuevos fraccionamientos, también beneficiados por los medios de transporte implantados. Se trata de la Colonia San Alvaro, situada al norte de la Avenida México-Tacuba y de la

colonia Aldama, colindante con el F.C. Central al norte del Río Consulado. Es interesante notar que estos tres nuevos fraccionamientos oficialmente se hicieron "para obreros" (Berra 1980), aunque en realidad, solamente la Colonia Aldama cumplió este fin.

El que se hubiera pensado destinar estas colonias a la habitación obrera probablemente se debe a la relativa cercanía de las industrias en Tacuba y en Atlampa, así como a la concentración de terminales de ferrocarriles un poco más al sureste.

Con la excepción de estos focos de desarrollo urbano surgidos en el Porfiriato, el patrón de asentamiento humano de Azcapotzalco se rige por la lógica de una estructura rural: la cabecera municipal y centro comercial administrativo, con sus barrios circundantes, de la cual dependían los numerosos pueblos y rancherías, algunos de ellos de origen prehispánico. Porque, como escribe De Icaza "todo ese rumbo era esencialmente rancharo, y entre ranchos y haciendas que conocí, recuerdo 'El Rosario', de don Pepe Portillo, 'Careaga', 'Echegaray', 'El Prieto' y 'El Cristo', que después perteneció a familiares míos a quienes despojaron los agraristas". (De Icaza 1957, 74). Efectivamente, la vida económica de Azcapotzalco quedaba dominada por las dos haciendas principales ubicadas dentro de la Delegación —Careaga y Ahuehuetes—, así como por otras más grandes— El Cristo y El Prieto

ubicadas mayoritariamente en el Estado de México. No obstante, la relativa alta densidad de población y de poblados deja entrever que su dependencia de la producción agrícola, ya sea del peonaje en las haciendas o de la explotación de los reducidos terrenos comunales,<sup>11</sup> no era absoluta. De alguna manera la economía local debía haber incluido actividades productivas y comerciales cuyo mercado era la Ciudad de México. Por lo menos, Azcapotzalco contaba con un centro de atracción para el turismo capitalino: el parque de los Ahuehuetes en San Juan Tilhuaca, lugar de paseo, "pic-nics" y carreras de caballo.

A partir de esta visión escueta de la situación porfiriana, se empiezan a perfilar cuatro patrones físicos-espaciales, a través de los cuales Azcapotzalco, como buen muestrario de libro de texto sobre el urbanismo, se va a incorporar a la gran Ciudad.

Primero, la expansión paulatina, desordenada e imprevista, de la Villa de Azcapotzalco, mediante la conurbación de sus barrios y, sobre todo, la extensión hacia y a partir de Tacuba, a lo largo de las vías que comunicaban estas dos "cabeceras municipales". La lógica que rige este tipo de crecimiento lineal entre

núcleos jerarquizados es el acceso, en función del cual se ubica el comercio, la habitación de alta densidad y/o de alto costo.

En segundo lugar, las zonas habitacionales de la Ciudad de México avanzan en oleadas concéntricas a través del fraccionamiento de las tierras situadas al sureste de la delegación. Esta forma de desarrollo, intencional y "planificado", aunque no necesariamente dentro de un marco legal y reglamentado, se deriva del negocio inmobiliario tras de la demanda de vivienda y, en una primera etapa va a constituirse en el habitat principal del proletariado que se arraiga en Azcapotzalco.

Tercero, los numerosos poblados y rancherías se densifican y se extienden de manera irregular sobre sus tierras circundantes. La urbanización derivada de estos núcleos de población, así como las formas de propiedad y organización social propias a ellos, van a jugar un papel importante en el aprovisionamiento de vivienda para obreros, sobre todo en los momentos posteriores de la urbanización de la delegación.

Por último, en los intersticios en los focos de urbanización anteriores, quedan espacios abiertos destinados a la agricultura. Estos posteriormente serán aprovechados para usos urbanos específicos que requieran amplias extensiones de tierra —parques industriales, instalaciones educativas, unidades habitacionales— y cuya implantación se lograría

---

<sup>11</sup> Los poblados que contaban con ciertas extensiones limitadas de terrenos comunales de cultivo eran Ahuixotla, Tilhuaca, Xochinahuac, Sta. Barbara y Sta. Catarina (Carta Ejidal de 1938).

mayoritariamente a través de la intervención estatal.

Si estos cuatro patrones de urbanización territorial, aunados al tendido de las líneas férreas, van a dar forma al espacio construido en Azcapotzalco que cabe resaltar. Se refiere a la delimitación de la propia delegación. Esta, en esencia corresponde a la municipalidad del mismo nombre que, con otras 12 más el municipio de la Ciudad de México, integraban el territorio del Distrito Federal a partir de marzo de 1903.<sup>12</sup> La división política establecida en esta fecha se mantuvo hasta la promulgación de la Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales en diciembre de 1928, en la cual la Ciudad de México se convierte en Departamento Central y los municipios restantes en 13 delegaciones. Esta delimitación, le confiere a la Delegación Azcapotzalco sus dimensiones actuales,<sup>13</sup> con la excepción del deslinde sur que sufre algunas ligeras modificaciones en 1970.<sup>14</sup>

12 La delimitación del D.F., así como sus divisiones internas, es objeto de múltiples vicisitudes desde la constitución de la "Residencia de los Supremos Poderes de la Federación", como un "territorio circular trazado dentro de una circunferencia de 2 leguas de radio, teniendo como centro la Playa Mayor" (Ley de 10 de nov. de 1824), hasta la determinación citada de 1903.

13 Estas dimensiones no son, sin embargo, las que rigen en el censo de 1930, el cual, apegándose a modificaciones introducidas a la Ley Orgánica el 18 de agosto, define Azcapotzalco con una superficie considerablemente mayor que la actual, ya que aborda una parte sustancial de la actual

## **1910 a 1940. Determinaciones políticas de la urbanización Reforma Agraria, Petróleo y Política Habitacional**

Por las meras apariencias, el desenvolvimiento de los patrones físicos de la urbanización descritos anteriormente, no se produce plenamente en Azcapotzalco sino hasta después de 1940. Igual que en el plano demográfico, durante los años de la Revolución, el Maximato y el Cardenismo, la extensión física de usos urbanos es mínima en comparación con el desarrollo posterior. Los planos urbanos de 1929 y 1938 conservan esencialmente los mismos contornos que se vieron en 1910, con la excepción de la mayor consolidación de la cabecera y algunos otros poblados y la completa conurbación de San Fco. Xocotitla por la aparición de 3 colonias en el cuadrante sureste de la delegación. Empero, en relación con la extensa urbanización que toma lugar en el espacio correspondiente a las

Delegación Gustavo A. Madero (Zona relativamente despoblada en aquel entonces). Al parecer, 6 días después (el 24 de agosto de 1931) se rectifica el decreto anterior, con lo que se reestablece la línea divisoria entre Azcapotzalco y Gustavo A. Madero (Villa Guadalupe) sobre la Calzada Vallejo, demarcación que se utiliza en todos los censos posteriores y que corresponde a la división actual. En la misma fecha quedan establecidas las 12 delegaciones que, junto con la Ciudad de México, constituyen el D.F., hasta 1970.

14 Cuando la zona correspondiente a la refinería 18 de marzo se integra a la recién creada Delegación Miguel Hidalgo.

actuales delegaciones Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Venustiano Carranza y partes de la Gustavo A. Madero y Alvaro Obregón, el desarrollo de Azcapotzalco durante este período resulta insignificante.

No obstante lo anterior, es la intención aquí demostrar que, precisamente en estos años, se establecen mecanismos, sobre todo del orden político que van a jugar un papel decisivo en la configuración socio-espacial posterior.

En primer lugar es necesario reconocer el impacto de la Reforma Agraria, como una fuerza política claramente externa a los procesos económicos y sociales propios de la zona de Azcapotzalco. Si bien durante el período considerado la mayor parte del territorio comprendido dentro de esta delegación se mantiene verde, dedicado a la agricultura, las relaciones de propiedad cambian, y con ellas, su organización social y política. Efectivamente, entre 1921 y 1936, años en los cuales se propugna y se lleva a cabo el Reparto Agrario en esta zona, las grandes haciendas quedan fragmentadas en 1760 parcelas ejidales y un sinnúmero de pequeñas propiedades. Porque la Reforma Agraria no sólo da lugar a la constitución de ejidos, con todo lo que esto conlleva, sino también, tiene el efecto de fraccionar las grandes y medianas propiedades existentes.

a) *La Constitución de Pequeñas Propiedades Privadas: Especulación Inmobiliaria y Colonias Proletarias.*

Uno de los principales mecanismos de defensa de los hacendados frente a la implementación del reparto agrario fue la subdivisión de sus propiedades en fracciones que no excedieran las 150 hectáreas inafectables (Cruz 1981, 28). Así, en Azcapotzalco a partir de 1918 hasta principios de los años 30 se produce un intenso proceso de fraccionamiento, no sólo de las haciendas de mayor extensión (Careaga-Rosario de 568 has., Ahuehuetes de 257 y San Antonio de 189) sino también de los ranchos menores.<sup>15</sup> No obstante, este subterfugio no les salvó a todos los hacendados y propietarios de los agraristas, ya sea porque no fraccionaron a tiempo, porque las fracciones eran todavía demasiado grandes, o bien, porque la subdivisión de las propiedades no logró convencer a la Comisión Agraria frente a las presiones por parte de los solicitantes de tierras. Con todo, de las 1700 hectáreas correspondientes a haciendas y ranchos localizados íntegramente dentro

<sup>15</sup> Además de las tres haciendas mencionadas, se tiene información respecto a las afectaciones y fraccionamientos de otras 9 propiedades en Azcapotzalco, correspondientes a los ranchos de: Guadalupe y San Andrés, San Pablo Amelco, Renacimiento, Acalotenco, Camarones y Azpeitia Sta Cecilia, San Marcos, San Antonio Tula y San Isidro, con un total de 766 hectáreas.

de la delegación solamente 400 (el 23%) fueron afectadas para la constitución de ejidos. Las 1305 has. restantes, es decir el 40% del área total de la delegación, fueron fraccionados con éxito en más de 300 pequeñas propiedades, cuyas superficies varían entre 5 y 99.9 has.

Si bien este proceso produjo cierta dispersión en la propiedad de la tierra, en la medida en que se vendieron fracciones a nuevos pequeños propietarios, en muchos casos se distribuyeron las mismas entre familiares de los propietarios originales.<sup>16</sup> Inclusive se detecta cierto acaparamiento de terrenos provenientes de diversas haciendas y ranchos, por parte de las familias propietarias de las grandes haciendas originales.<sup>17</sup> (Cruz 1981, 29)

Lo cierto es que el fraccionamiento de la propiedad no necesariamente implica una multiplicación del número de agentes que controla la misma. Por el contrario, tal como se puede inferir en el caso del fraccionamiento de las Haciendas en Az-

16 Un ejemplo típico: las 100 has. afectadas de la Hacienda San Antonio Cuauatongo quedan íntegramente en manos de los propietarios originales que titulan las fracciones a nombre de sus esposas.

17 La familia Mora y Velez, hacendados de San Pablo Enmedio en el Edo. de México, adquieren el rancho de Guadalupe y San Andrés, de 67 has. en Azcapotzalco; familiares de los propietarios originales del Rancho San Pablo Amealco (Cervantes Spada) compran 85 hectáreas de las fracciones de Careaga-Rosario.

capotzalco, la propiedad queda esencialmente en manos de los mismos sujetos que antes, mismos que, en cierta medida logran una re-concentración mediante la adquisición de nuevos terrenos. Lo que sí cambia este proceso de multiplicación de títulos, es la lógica subyacente a la propiedad. Ya no se trata principalmente del poder político derivado de la apropiación paulatina, pero constante, de la renta agrícola. El hecho de que los terrenos son de extensión relativamente reducida facilita su intercambio comercial. La ganancia económica reside ahora en la diferencia entre el precio de compra (si lo hubo) y el precio de venta: siendo este último la renta del suelo anticipada, capitalizada en un solo pago. Y, frente a la inminente urbanización de la zona, esta renta potencial del suelo ya se calcula con miras a la "productividad" por hectárea de las actividades urbanas. Ciertamente, antes de 1940, la mayoría de las pequeñas propiedades en Azcapotzalco se mantienen bajo una explotación agrícola, para el cultivo de hortalizas y alfalfa, o como granjas pecuarias (tal es el caso de la fracción mayoritaria de El Rosario que se convierte en cooperativa lechera). Sin embargo, aunque todavía de manera incipiente, se empieza la sustitución de fincas por plantas industriales o fraccionamientos.

Respecto a los incipientes usos industriales, en adición a la Cía. Fundidora de Hierro y Acero de

México, localizada en el Rosario desde 1904, entre los años 20 y 50 se crea el Fraccionamiento Industrial de Naucalpan y se instalan varias plantas hacia el sureste de Naucalpan y varias plantas hacia el sureste de Azcapotzalco, entre otras, la refinería de la Cía. El Aguila. La presencia de esta última, evidentemente va a incidir fuertemente en la decisión de PEMEX de construir su refinería en Azcapotzalco, sobre todo porque, ya en vísperas de la expropiación petrolera, el Aguila tendió el primer oleoducto que traía el crudo desde Papantla hasta la Ciudad de México.

En el plano habitacional, en el período que ahora consideramos se presentan dos antecedentes interesantes en relación con el tipo de colonias que se van a producir sobre terrenos particulares en los años posteriores. Se refiere a las colonias "Pro Hogar" y "Hierro y Acero", ambas promovidas por asociaciones de usuarios que se formaron expresamente con el fin de establecer una zona habitacional para sus socios. En el primer caso, la sociedad de la colonia adquirió una fracción de 41 has., de la hacienda San Antonio Tula en 1932 y en el segundo, la Cooperativa Mixta Trabajadores del Hierro, S.C.L. compró 15 has. del Rancho Sta. Cecilia en 1933. Las dos colonias son colindantes y se ubican al sur de la actual zona industrial Azcapotzalco-Vallejo.

No se han estudiado los procedi-

mientos que caracterizan la formación y consolidación de estas dos colonias, pero trabajos realizados sobre fraccionamientos similares que tuvieron lugar durante el sexenio de Cárdenas permiten plantear algunas consideraciones respecto a esta modalidad novedosa del habitante proletario (Perló, 1979).

Es posible que se trate de un antecedente importante de lo que va a constituir, sin lugar a dudas, la principal "política habitacional" del Estado Mexicano si bien dicha política nunca se declaró explícitamente como tal. En esencia esto ha consistido en permitir el acceso a lotes urbanos a la demanda habitacional que no constituye un mercado solvente para la producción capitalista de viviendas, es decir, a la mayoría de la población asalariada. Los mecanismos de este "acceso" son sumamente variados, y que van desde la invasión tolerada de predios, que luego son regularizados, los fraccionamientos realizados dentro de distintos matices de ilegalidad, o bien la venta ilegal de terrenos comerciales y ejidales. El denominador común es la ausencia inicial de infraestructura y servicios, y el hecho de que al usuario le corresponde la tarea de financiar, gestionar y, en muchos casos, autoconstruir la vivienda. Se ha planteado que esta modalidad habitacional empieza a surgir con el Cardenismo, sobre todo con invasiones y fraccionamientos clandestinos tolerados y que es sobre todo, a partir de 1938,

cuando el Estado toma como bandera suya la noción del terreno propio para la "gente pobre" (Perló 1979, 83). Hay que recordar que en aquel entonces casi la única alternativa habitacional para las clases asalariadas urbanas la constituía el arrendamiento, y la forma de lucha tradicional en este terreno había sido el movimiento inquilinario. Entonces, cuando las organizaciones obreras populares, recientemente integradas al sistema político mexicano, impugnan el derecho de acceder a terrenos, se da origen a uno de los mecanismos más exitosos de control social ejercido por el Estado: la afiliación política a cambio de lotes, y posteriormente, para garantizar la seguridad de posesión, introducción de servicios, etc.<sup>18</sup>

Los dos casos que se presentan en Azcapotzalco anteceden al auge de invasiones y fraccionamientos para colonias proletarias, característicos del cardenismo. Tampoco hay evidencias de que se trata de procesos ilegales. Más que nada, aparentemente son los mismos usuarios, organizados, que gestionan el establecimiento de la colonia. Sin embargo, la idea de la casa propia para el obrero evidentemente está presente como posibilidad y como objetivo social. Esta ideología de vivienda que posteriormente se copta, y en cierta medida se institucionaliza, aunque no de

manera formal, mediante la "política" de colonias proletarias, en la que se combina felizmente, el control político con la ganancia inmobiliaria.

Respecto a esta última, llama la atención la ubicación de las dos colonias proletarias establecidas en Azcapotzalco en este período: no ocupan los terrenos más próximos a la zona ya urbanizada al sur de Azcapotzalco, sino que se sitúan más al norte, lo que deja en medio una franja de pequeñas propiedades —otras fracciones de las haciendas originales— que, sin lugar a dudas, lograron un incremento notable en su valor comercial a raíz del establecimiento de estas colonias. De hecho, este sistema de dejar espacios abiertos en medio de desarrollos urbanos, lo que aumenta considerablemente la ganancia sobre la venta de terrenos, es característico de la forma de urbanización de las propiedades privadas de Azcapotzalco en general.

Por último, respecto a las implicaciones del proceso de fraccionamiento de las propiedades agrarias que tuvo lugar en este período, es necesario señalar que los complicados procedimientos de subdivisión y re-escrituración no siempre produjeron buenos resultados para los propietarios. Muchos predios quedaron intestados o en litigio, lo que posibilitaría, entre otras cosas, la proliferación de "ciudades perdidas", tales como Sta. María Malinalco, Trancas, Coltongo, etc., mismas que constitu-

<sup>18</sup> Sobre esto hay varios trabajos elaborados. Véase, por ejemplo: Moctezuma y Navarro 1980 y Alonso 1978.

yen el habitat más precario, aunque más barato, de todas las modalidades que Azcapotzalco ofrece a sus moradores.

b) *La constitución de los Ejidos en Azcapotzalco.*

El otro efecto de mayor trascendencia de la Reforma Agraria en Azcapotzalco es, evidentemente, la constitución de los ejidos. Entre 1929 y 1936 se decreta la dotación a nueve poblados de aproximadamente 900 hectáreas, de las cuales 400 son afectaciones y las haciendas y ranchos de Azcapotzalco, ya analizados, y las restantes corresponden a partes de grandes haciendas ubicadas mayoritariamente en el Estado de México: El Prieto y Anexas, Echegaray, El Cristo y Anexas y San Pablo Enmedio (véase cuadro 2). Las hectáreas ejidales representan apenas el 13% de la superficie total de la Delegación, por lo que la importancia de esta medida no reside primeramente en el destino de estas tierras, sino en sus implicaciones del orden político y económico para la organización social de los pueblos.

A este respecto, es conveniente distinguir cuatro niveles en los que se puede analizar el impacto de la Reforma Agraria en una situación como la de Azcapotzalco.

En primer lugar, introduce al sector agrarista, inicialmente como fuerza política relativamente alejada

de los asuntos internos de la delegación, pero que va adquiriendo consistencia económica en la medida en que el proceso de urbanización eleve la redituabilidad de la propiedad del suelo.

En segundo término, la Reforma Agraria la constituye el ejidatario en sujeto económico con derecho de propiedad. Este, por lo tanto, va a actuar como tal, independientemente de las otras relaciones económicas que caracterizan su existencia (del salario por ejemplo).

Tercero, a los poblados afectados se les imprime el formato de organización social y representatividad política estipulado en el código agrario. Este formato, y la afiliación sectorial correspondiente, resultan efectivos ya que, sólo por este medio, el ejidatario puede contar con el respaldo político general que le garantiza sus derechos económicos de la propiedad.

Cuarto, y en estrecha relación con los puntos anteriores, dado que el derecho de la propiedad ejidal está fundamentado y respaldado por una relación política, el ejercicio efectivo de este derecho está sujeto a los vaivenes de la balanza de poder entre el sector agrario y otros componentes del sistema mexicano. Esto implica, en algunas ocasiones, la subordinación de la propiedad ejidal frente a otros "derechos" que adquieren mayor fuerza —el poder de expropiación del propio estado para destinar las tierras a su proyecto de

promoción industrial en los años 40, o la regularización actual a favor de colonos, por ejemplo.

Para evaluar los efectos de la presencia agrarista en el proceso de urbanización, cabe reflexionar brevemente sobre la forma como este sector aparece en este espacio a punto de urbanizarse que es el Azcapotzalco de los años 20 y 30.

A todas evidencias, una cosa está clara: el motivo por el cual se realizó el reparto agrario en Azcapotzalco y en otras delegaciones similares en el Distrito Federal, poco o nada tenía que ver con la producción agrícola y la lucha campesina. Esta afirmación se basa en las consideraciones siguientes, derivadas de diversos estudios y monografías sobre los ejidos en Azcapotzalco.

En primer término, tal como señala Cruz (1981, 21, y sig.) el reparto agrario dentro del Distrito Federal se lleva a cabo de manera precoz, es decir, la mayor parte de los terrenos ejidales se habían dotado antes del auge nacional de la Reforma Agraria con el cardenismo. Esto implica, entre otras cosas, que la concepción dominante respecto a la función social del ejido todavía no daba cabida al proyecto de producción agrícola ejidal que orienta la política de Cárdenas. En efecto, el papel económico atribuido al ejido no rebasaba el de un medio de complementar el salario del jornalero (Cruz 1981, 14). Asimismo, el concepto de propiedad ejidal que parece

dominar la política agraria en los primeros momentos del reparto era la posesión individual, que se distingue de la propiedad privada civil solamente por su carácter inalienable. No se trataba, por lo tanto, de una forma de propiedad colectiva ni nacional, lo que hubiera implicado, de alguna manera, una transformación de las relaciones de producción. La razón de ser del ejido, entonces, respondía esencialmente a la necesidad política de los regímenes pos-revolucionarios de redistribuir las grandes propiedades agrícolas a favor de los campesinos.

Si es así, surge la interrogante sobre el por qué del reparto agrario precoz en Azcapotzalco y en otros lugares del D.F. ¿Cómo se articula esta necesidad política en esta región? La respuesta no es fácil. Por un lado, no hay indicios de una tradición de lucha entre los campesinos de la zona, si bien es cierto que, una vez iniciadas las afectaciones, todos los poblados presentaron solicitudes de tierras a través de los canales burocráticos correspondientes,<sup>19</sup> y ejercieron en algunas

<sup>19</sup> Al parecer, la movilización de un pueblo para pedir tierras no sólo obedeció a los "efectos de demostración" de procedimientos similares de otros poblados, sino también jugó un papel cierto revanchismo entre los pueblos: "Cuando varios habitantes de San Juan Tilhuaca intentaron penetrar la zona que actualmente conforma la Tabla de Mecates, los pobladores de San Martín Xochinahuac, ante la amenaza de perderla, vieron la necesidad de pedir que se les diera la posesión de esta tierra. Fue entonces cuando solicitaron, por primera vez la dotación" (UAM 1978, 56).

ocasiones, presiones del tipo extra-legal, tales como "la amenaza de invadir" para acelerar los trámites (Ahuixotla-Mortero 1981, 12). Por otra parte, se ha manejado la hipótesis en el sentido de que el reparto agrario "precoz" llevado a cabo en el Distrito Federal constituyera un mecanismo para desbaratar el poder económico y político de la "aristocracia porfiriana". Dicha hipótesis se sostiene en el hecho de que esta clase se encuentra ampliamente representada entre los principales hacendados afectados en la zona (Cruz 1981, 27). Aparte de que, como se ha visto, la afectación ejidal no necesariamente acabó con el poder económico de los hacendados, sino que solamente les motivó un cambio de giro, esta hipótesis es interesante ya que implicaría que la implementación de la Reforma Agraria en Azcapotzalco, por ejemplo, se debiera a motivos políticos totalmente ajenos a las condiciones agrícolas locales.

Cierta evidencia para apoyar esta idea es el descubrimiento, un tanto sorpresivo, de que los solicitantes de tierra en por lo menos uno de los ejidos de la delegación, Santiago Ahuixotla, no eran agricultores ni tenían ningún interés en cultivar la tierra, sino que... "eran personas con actividades económicas definidas —artesanos, comerciantes, etc.", — residentes del fundo legal del pueblo (Mortero 1981, 24). Por otra parte, los que sí trabajaban la tierra —los peones y jornaleros en la hacienda afectable—

tomaron el lado del hacendado en el pleito de la dotación, ya que, para ellos, la constitución del ejido no representaba beneficio alguno. Es posible que en el caso de los ejidos situados más al norte, el campesinado tuviera mayor representación entre los beneficiados del reparto. En San Martín Xochinahuac, por ejemplo, hasta 1978, todavía la gran mayoría de los ejidatarios cultivaban, o parcialmente cultivaban sus parcelas (UAM 1978, 70). No obstante, si se compara la cifra de los 1760 ejidatarios habilitados para 1938 en Azcapotzalco (y sus familias) con los 2000 que, en 1940 se registran como P.E.A. agrícola, y de los cuales todos menos 208 son empleados o jornaleros, se puede afirmar que la lógica del ejido en Azcapotzalco nunca fue, mayoritariamente, la explotación agrícola por sus titulares. De hecho, aun en el caso de que los habilitados estuvieran dispuestos a cultivar sus parcelas, difícilmente podían vivir de ello, ya que su superficie promedio por ejidatario en Azcapotzalco no rebasa de media hectárea.

Las consideraciones anteriores conllevan a la pregunta ¿qué hacían los ejidatarios con sus parcelas? Es decir, se plantea la cuestión del significado jurídico, económico y social, del ejidatario en una situación como la de Azcapotzalco. Primeramente, como ya se ha señalado, la constitución del ejido en este medio le otorga al ejidatario ciertos derechos de propiedad privada, dere-

chos que legitiman bajo el régimen agrario. Este, no sólo establece las condiciones que limitan estos derechos —que los terrenos son inalienables y que deberán ser cultivados por sus titulares—, sino también se encarga de ratificarlos o cancelarlos en caso de que las condiciones sean violadas. Así, el derecho de propiedad del ejidatario está subordinado, siempre, a una lucha política: la propia, es decir la fuerza que el mismo ejidatario pueda movilizar para hacer efectivo sus derechos, y la del sector agrario a todos niveles de su organización; mas aún, cuando las condiciones estipuladas en el Código Agrario son sistemáticamente violadas, como es el caso en Azcapotzalco y en muchos otros lugares.

Aunque no se deben generalizar los resultados arrojados de un estudio de caso para todos los ejidos de la delegación, es indicativo lo que hicieron los ejidatarios de Santiago Ahuixotla con sus parcelas, ya que, a todas luces, se comportaron justamente como pequeños propietarios:

*“Eran muy pocas las personas que vivían en el ejido. La gran mayoría prefirió seguir viviendo en el pueblo (es decir, ya poseía un solar en el fundo legal)... al ser artesanos o comerciantes, no quisieron alejarse de sus fuentes de trabajo y optaron por contratar peones —personas de su familia o campesinos sin tierra— o alquilaron sus nuevas propiedades a los mismos” (Mortero 1981, 16).*

Si por su ubicación, Ahuixotla puede considerarse como uno de los ejidos más “urbanos” en Azcapotzalco, que además apenas duró 17 años

como tal, otro ejemplo, San Martín Xochinahuac, por el contrario, posiblemente es el más “rural”, no sólo por su relativa lejanía de las zonas urbanas sino también porque allí las tierras eran de riego por gravedad. En este ejido, durante las primeras décadas de su existencia, por lo menos, los titulares de las parcelas, cultivaron las mismas en forma directa e individual y, al parecer, de esta actividad derivaron la mayor parte de sus medios de vida. (UAM 1978, 58-66).

Es probable que los demás ejidos de Azcatpotzalco se situarán entre dos extremos en cuanto a la forma de aprovechamiento de las tierras por parte de los ejidatarios.

En este sentido, se ofrece como tema de investigación interesante indagar sobre los efectos de las diferentes relaciones de producción propios de cada núcleo ejidal, respecto a la forma de organización y estructura de poder al interior del mismo. Al nivel formal, independientemente del modo de aprovechamiento de la propiedad de las parcelas, todos los ejidos debían ser administrados de acuerdo con los dictámenes de la legislación agraria. La ley del Patrimonio Ejidal de 1925 confirió un poder extraordinario al comisario ejidal, ya que este ejercía el control exclusivo sobre la titulación de las parcelas, además de vigilar el cultivo y arreglar los conflictos internos del ejido (Mortero 1981, 20). Hay que recordar que, durante la época en que se creó la mayor parte de los ejidos

en Azcapotzalco, solamente se dotaron tierras a pueblos constituidos.<sup>2 0</sup> De ahí, es factible suponer que el comisariado ejidal se integrara con los líderes existentes de estos poblados, lo que da una idea de cómo la implementación de la Reforma Agraria en estos casos vino a fortalecer la estructura y mecanismos del poder local tradicional.<sup>2 1</sup> Al mismo tiempo, dada la importancia económica del control de las parcelas para la vida de los pueblos, es probable que la jerarquía ejidal, así como el vínculo establecido con organismos políticos, tales como la C.N.C. y la Liga de Comunidades Agrarias, y con la instancia estatal correspondiente, se convirtieran en el principal órgano de control y organización políticos de los mismos.

A partir del Código agrario de 1942, el control de los asuntos ejidales se disipaba ligeramente al instaurar dos otras instancias de organización interna: La Asamblea general

20 No es sino hasta la promulgación del primer Código Agrario en 1934, cuando se contempla la posibilidad de dotar tierras a peones, acasillados, aparceros y arrendatarios.

21 En Santiago Ahuixotla, se comenta, por ejemplo, que los cargos ejidales se transferían por herencia (Mortero 1981, 18). En San Martín Xochinahuac un solo comisariado ejidal se mantuvo en el poder durante un período de 18 años. Con respecto a esta cuestión de la transformación de las estructuras de poder tradicionales y del neo-caciquismo, sería interesante estudiar los casos de las comunidades ex-rurales, urbanizadas, con el mismo tipo de enfoque y métodos que se han aplicado al caso rural (Bartra y otros 1975).

de Ejidatarios y el Consejo de Vigilancia, cuya función era la de controlar la actuación del Comisariado Ejidal (*ibid* 26). De acuerdo con el mismo estudio de Santiago Ahuixotla, estos nuevos niveles organizativos, en algunas ocasiones, efectivamente se convertirán en instrumentos para oponerse al poder centralizado del comisariado ejidal. En tales momentos de enfrentamiento, la Asamblea General, o el Comité de Vigilancia establecerán vínculos y alianzas con otras instancias estatales —el Departamento Central del D.D.F., o el Delegado— mientras el Comisariado siempre se apoyaría en el Departamento Agrario.

Aunque este tema requiere de mayor estudio para poder plantear hipótesis más sustanciadas, las consideraciones anteriores permiten apreciar el tipo de mecanismo de organización social —control político que ha dominado el proceso de urbanización de una parte considerable de la Delegación Azcapotzalco, la que corresponde a los nueve poblados con ejidos. En efecto, se trata de una estructura formal de la sociedad civil establecida por el Código Agrario y sobrepuesta en los tradicionales sistemas caciquiles. Con los intereses económicos en la propiedad del suelo (o posesión ejidal) por medio, el interlocutor principal de esta organización es el Departamento Agrario, relegando a un segundo lugar los niveles gubernamentales encargados de los asuntos locales y propiamente



“urbanos”. Y esta situación contradictoria permanece mientras se mantenga en vigor la propiedad agraria en la localidad, independientemente del uso que se les de a los terrenos.

Porque, como es de conocimiento común, los terrenos ejidales se urbanizan, muchos de ellos dentro de muy corto plazo después de ser dotados. Para esclarecer un poco las implicaciones de la persistencia de la propiedad ejidal para las formas de urbanización que toman lugar en ellas, conviene repasar brevemente las diferentes modalidades de esta propiedad, así como los mecanismos respectivos que permitan su integración al régimen civil. (véase también el cuadro 3).

a) Las parcelas ejidales en sí, cuya urbanización y enajenación del régimen agrario se va a dar de la manera siguiente: su expropiación o permuta a favor del estado para la implantación de usos específicos,<sup>22</sup> su fraccionamiento ilegal a través de ventas ilegales o del arrendamiento para el uso habitacional, con su regularización posterior a través de la expropiación.<sup>23</sup>

b) Los predios de las zonas urbanas ejidales que en algunos ejidos se constituyen:<sup>24</sup> bajo el régimen agrario estas pueden ser enajenadas

<sup>22</sup> Ahuixotla, Salinas, Sta. Barbara, Ferrería, Sta. Catarina, Tilhuaca.

<sup>23</sup> Cahuaxtongo, San Pedro Xalpa, Xochinahuac.

<sup>24</sup> Ahuixotla y Tilhuaca.

a favor de avecindados, pero como el estatus legal de las transacciones es “nebuloso”, casi siempre requieren regularización a posteriori.

c) Los solares en el fondo legal y terrenos comunales de los pueblos, tanto los que posean ejidos como los que no recibieron dotación. La propiedad en el fundo legal no se rige por el régimen agrario, y en Azcapotzalco no había terrenos comunales extensos para el cultivo.<sup>25</sup> Sin embargo, en el caso de los ejidos, dado que muchos ejidatarios también son poseedores de solares el destino de los mismos se verá inmiscuido con los asuntos ejidales.

Se puede apreciar que, por el carácter político de la propiedad ejidal, el Estado tiene acceso relativamente directo a estas tierras, siempre y cuando no estén ocupados por otra fuerza política opositora (como sería el caso de pobladores organizados). En efecto, en el caso de Azcapotzalco este acceso a los terrenos ejidales le va a facilitar al Estado la realización de los tres proyectos fundamentales de desarrollo económico, mismos que, a partir de la década 1940 a 1950 se constituirán en las determinantes principales del carácter industrializador de la urbanización experimentada en esta delegación.

Se refiere, desde luego, a la construcción de la refinera, la Central

<sup>25</sup> Solamente San Martín Xochinahuac, San Juan Tilhuaca, Santiago Ahuixotla y San Miguel Amantla contaban con terrenos totales de superficies entre 40 y 90 hectáreas aproximadamente.

de Carga Pantaco y la Zona Industrial Vallejo-Azcapotzalco. Aproximadamente el 45% de la superficie ocupada por la refinería corresponde al ex-ejido de Santiago Ahuixotla, que fue expropiado para este fin en 1946. Por las mismas fechas (principalmente 1945 y 1946) y por motivo de la Central de Carga y la Zona Industrial, el D.D.F. expropió 166.3 has. de los ejidos de Sta. Catarina, Ferrería, Las Salinas y Sta. Barbara, quedando ellos prácticamente sin tierras. Los ejidatarios recibieron indemnización y, en el caso de Ahuixotla, se les permutaron tierras en Guanajuato. Estas expropiaciones, juntas con otras que realizaron diversas entidades gubernamentales, terminaron con aproximadamente el 60% de las dotaciones ejidales localizadas en Azcapotzalco.<sup>2 6</sup>

<sup>2 6</sup> A los ejidos de Azcapotzalco también se les expropiaron sus terrenos localizados en el Edo. de México, pero éstos tienen un destino algo diferente. Por ejemplo, la Sría. de Defensa le expropia 37.3 has. a Tilhuaca en 1941; en 1949 dichos terrenos están ocupados mayoritariamente por la Asociación Metropolitana de Polo S.C., el resto siendo utilizado para ejercicios militares. En 1961, la Sría. de Recursos expropia otras 50 has. con motivo de la construcción del Vaso Regulador del Cristo. En la actualidad todos estos terrenos (la totalidad de la dotación a Tilhuaca en el Estado de México) están ocupados por las colonias "Rincón Echegaray", "Echegaray" y Florida, la ex-ciudad perdida "10 de abril", así como el Club Hípico del Estado de México. Sólo una pequeña fracción de los mismos ocupa el Vaso del Cristo, ya que este se sitúa principalmente sobre el ex-rancho San Agustín. También el ejido de San Bartolo Cahuantongo le permutan 48.5 has. a cambio de tierras en Otumba, Edo. de México, propiedad del militar Gilberto R. Llimón. Estos terrenos actualmente constituyen la colonia los Pastores.

## El poblamiento de Azcapotzalco 1940-1970

Los años de los 40 no sólo son decisivos para la implantación de los principales centros industriales en Azcapotzalco. También es en esta década cuando la delegación inicia su auge demográfico, y con éste, una notable expansión de áreas habitacionales. De hecho, después de tres decenios con un contorno urbano prácticamente estático, entre 1940 y 1950 se trazaron casi todas las principales colonias donde vivía la población de Azcapotzalco en 1970. Evidentemente éstas no se poblaron de inmediato: siguió un proceso de "relleno" y densificación en las décadas posteriores. Además, dichos fraccionamientos todavía no alcanzaron a urbanizar la totalidad de la delegación, ya que quedaron sustanciales áreas libres que no se utilizan para fines no agrícolas hasta los años recientes.

Retomando los antecedentes establecidos en las páginas anteriores, en esta parte del ensayo, se examinan brevemente las diferentes formas de urbanización y poblamiento que tuvieron lugar a partir de 1940. (véase el cuadro 3).

### a) *El Centro de Azcapotzalco: Densificación y Arrendamiento.*

Como ya se ha señalado, la conurbación con Tacuba de la Villa de Azca-

potzalco, y de sus barrios circundantes, había ocurrido antes de 1940. Posteriormente no se registran cambios significativos en lo que se refiere al perímetro de este "centro urbano". En su interior, sin embargo, su estructura se transforma con la apertura y ampliación de numerosas calles, con lo que, para 1950, queda trazada una retícula urbana continua desde la Colonia San Alvaro hasta el Barrio San Marcos. Al mismo tiempo, se multiplican las construcciones, lo que da cabida a un incremento considerable en la población. Si bien, entre 1940 y 1950 este incremento no es despreciable (aumenta de 31,496 a 49,617 habitantes), no es sino hasta alrededor de 1960 cuando el centro de Azcapotzalco alcanza su densidad máxima: de más de 500 habitantes por hectárea en los barrios al norte (COPEVI, 1978). Después de esta fecha, la densidad disminuye en casi toda la zona, probablemente debido a la expansión de actividades comerciales e industriales y a la apertura de algunas avenidas.

Como casi todos los antiguos centros urbanos, el de Azcapotzalco es sumamente heterogéneo, tanto en lo que se refiere a las actividades que en él se alojan, como por el tipo de construcción y población correspondiente. No obstante, las densidades del orden mencionado sólo se logran mediante la reducción del número de metros cuadrados construidos por habitante, frente a la ausencia de sistemas de producción de vivien-

da en altura. Efectivamente, en la zona central de Azcapotzalco, entre algunas casas solas y edificios multifamiliares, vive hacinada una gran cantidad de población en vecindades, forma de habitat que, sin duda alguna, constituía una de las principales formas de oferta habitacional para el recién llegado proletariado urbano. Aun así, el porcentaje de vivienda arrendada en esta zona en 1970 es relativamente baja (entre el 60 y el 70%) en comparación con otras áreas del D.F., lo que refleja, justamente la heterogeneidad de tipos de construcción habitacional y formas de tenencia.

#### b) *Fraccionamientos*

La totalidad de los propietarios de los terrenos particulares localizados en el cuadrante sureste de Azcapotzalco, lotificaron los mismos entre 1940 y 1950, esto, claro está, con la excepción de aquellos que fueron obligados a vender al D.D.F., para la construcción de la Zona Industrial y Pantaco. Esta segunda ronda de fraccionamiento, la que, por cierto, da el sentido económico de las subdivisiones realizadas en los años 20, produce, en una primera instancia, dos tipos de colonias, a los que había que agregar una tercera modalidad que empieza a tener importancia a partir de 1950.

El primer tipo es evidentemente minoritario dentro del panorama

habitacional de Azcapotzalco. Se refiere a la colonia Nueva Sta. María, misma que, junto con Clavería y algunos islotes de fachadas de mármol, constituye casi la única oferta de vivienda "para los sectores medios". En realidad, se trata de una oferta de terrenos, completamente urbanizados (con calles, pavimentos y servicios), cuyo precio y obligación de conformar con los reglamentos de construcción excluye el acceso de las clases populares. Para el caso de la Nueva Sta. María, esta oferta se puso en el mercado entre 1940 y 1950. Para esta última fecha tenía una población de 6,500, cifra que aumenta a 24,200 en 1970.

El segundo tipo de fraccionamiento es de mucho mayor interés para el propósito de este ensayo. Se trata de las numerosas "colonias proletarias" que ocupan casi la totalidad de zona sureste de Azcapotzalco. Con la excepción de las pocas colonias "pioneras" que se mencionaron en relación con la década anterior, todos estos fraccionamientos se produjeron entre 1940 y 1950. Sobre el destinatario de esta oferta repentina de lotecitos no cabe duda, en este sentido es altamente significativa la nomenclatura de las colonias: "Victoria de las Democracias", "Un Hogar para Cada Trabajador", "Emancipación Proletaria", "Liberación", "Patrimonio", "El Porvenir", "Recuperación Nacional", y "Plenitud". Todo esto es lo que ofrecen estas colonias al proletariado que

se viene a instalar en Azcapotzalco. Pero ¿qué es lo que le ofrecen?. En realidad, no es mucho: un lote de entre 150 y 200 m<sup>2</sup>, sin servicios y sin pavimentación. Si bien el terreno se compra en abonos, la construcción de la vivienda está a cargo del colono, como lo es también la gestión de la instalación de infraestructura y servicios.

Sería de sumo interés estudiar los procesos que caracterizaron la creación y consolidación de estas colonias: la relación entre el propietario original y el fraccionador; los términos de la venta; la intervención de organizaciones políticas y gremiales, afiliadas o no al PRI; los mecanismos de control y organización posterior de los colonos para la obtención de servicios, etc. En relación con las colonias en Azcapotzalco, de todo esto se sabe prácticamente nada. Lo que sí se puede afirmar es que se trata de una población mayoritariamente constituida por obreros industriales y sus familias, por lo menos durante las primeras décadas después del fraccionamiento. Posteriormente, las colonias se consolidan, se densifican y se diversifica el tipo de construcción. Por lo mismo, aumenta la rentabilidad del suelo, y con ello, el precio de acceso a la oferta habitacional.<sup>27</sup> Así para 1970, la proporción de la P.E.A. industrial re-

<sup>27</sup> Normalmente la consolidación de una colonia implica una diversificación hacia los dos extremos del mercado habitacional. Por un lado, se empieza a producir cuartos y vecindades en

sidente en las colonias referidas es menor que en otras zonas de Azcapotzalco (en los ex-ejidos, por ejemplo), en la medida en que se incorpora una mayor cantidad de población ocupada en actividades comerciales, gubernamentales, de servicios en general.

Con todo, el ritmo de densificación de estas colonias es espectacular durante los primeros veinte años de su existencia. Para 1950, el conjunto de colonias de este tipo de asentamientos en Azcapotzalco alojaba a una población de aproximadamente 77,000 personas. En la década subsecuente, cuando se da el proceso de consolidación más intenso, la densidad se incrementó en 100 a 200 habitantes por hectárea, ritmo que se reduce a 20 ó 50 habitantes por hectárea en los años de 1960 a 1970. Para esta última fecha, las "colonias proletarias" de Azcapotzalco tenían una población de 203,800.

El tercer tipo de fraccionamiento que ha jugado un papel importante en la determinación de la oferta habitacional de Azcapotzalco lo constituyen las colonias de organizaciones gremiales específicas, en este caso, el Sindicato de Trabajadores Petroleros y el Sindicato de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. De hecho, la gestión sindical de la forma-

ción de colonias y de la asignación de lotes entre sus afiliados no era novedoso en Azcapotzalco: ya se hizo mención de la colonia "Trabajadores del Hierro" establecida en los 20. No obstante, el antecedente más importante para la creación de este tipo de colonia es el artículo 123 constitucional en su versión original, que estipula la obligación patronal de proporcionar alojamiento a sus trabajadores.

Así, en el caso de Pemex, en el primer contrato colectivo firmado entre esta empresa y el sindicato en 1942, se establece la prestación habitacional. Esta se implementa no sólo a través del suplemento salarial para "ayuda de renta de casa" sino también mediante el financiamiento, por parte de la empresa, de terrenos y casas adquiridos por sus trabajadores sindicalizados (Huarte y Rodríguez 1981, 20). En términos generales, el mecanismo aplicado consistió en que el sindicato negociaba la compra del terreno, su fraccionamiento y la venta de lotes, con el financiamiento proporcionado por PEMEX. De esta manera entre 1950 y 1960 se formaron las colonias 18 de marzo, San Antonio, La Preciosa, La Petrolera y Ampliación La Petrolera.<sup>28</sup> Aunque no se han estudiado los

alquiler-habitat considerablemente inferior a la casa autoconstruída en lote propio y por otro lado, se construyen casas y departamentos de buena y mediana calidad para vender o alquilar a usuarios de medianos niveles adquisitivos.

<sup>28</sup> Para la constitución de parte de esta última colonia, el sindicato petrolero "invadió" el predio escolar, originalmente de propiedad particular, que había sido donado al pueblo de San Bartolo Cahuantongo (expediente de la Reforma Agraria de San Bartolo Cahuantongo).

mecanismos precisos que caracterizaron la gestión de estas colonias, un estudio de caso de un conjunto habitacional recientemente construido por PEMEX (Huarte y Rodríguez 1981), así como cierto conocimiento de la composición actual de la población de las colonias "petroleras", permiten entrever algunos hechos significativos.

En primer lugar, es evidente que el reparto de lotes con financiamientos blandos para su adquisición constituía un medio, por excelencia, de control y co-optación sindical. El asunto de la prestación habitacional está manejada de manera oscura y arbitraria por la dirección del Sindicato, y sólo los afiliados con "buenas relaciones" pueden tener acceso a ella (Huarte y Rodríguez 1981).

En segundo término, el control de la asignación de terrenos ineludiblemente se convierte en negocio inmobiliario para los líderes sindicales, no sólo por los "enganches" recibidos de los beneficiarios para la obtención de la prestación, sino también por el proceso de acaparamiento y venta de lotes, una vez que la colonia se establece. De hecho, aun en el caso del conjunto habitacional posterior, la vivienda y los lotes financiados por PEMEX han sido vendidos y/o arrendados a personas ajenas a la empresa.

En el caso de la Colonia de los Electricistas, establecida hacia finales de la década 1950 a 1960, sobre los terrenos del rancho Azpeitia, se

trata de procesos parecidos, aunque los beneficiarios en este caso corresponden a los trabajadores y empleados de los altos rangos salariales de la empresa.

Para 1970, las colonias del sindicato petrolero alojaban una población de 17,300<sup>29</sup> y la de los Electricistas, 4000.

### *c) Los Pueblos y Ejidos.*

Si bien, hasta 1960, la mayor parte del crecimiento demográfico de Azcapotzalco es absorbida por los nuevos fraccionamientos en terrenos particulares y a través de la densificación del área central, los pueblos y barrios no dejan de aumentar su población de manera inusitada. De hecho, el número de habitantes del conjunto de los antiguos poblados en la delegación se cuadruplica entre 1940 y 1960. Empero, es en las últimas décadas cuando se intensifican los diversos procesos de poblamiento de estas localidades, sobre todo de aquellas que habían sido dotadas de ejidos, lo que las convierten en una de las más importantes formas de oferta habitacional accesibles a las nuevas familias proletariadas.

Para analizar cabalmente el significado económico y político de estos "diversos procesos de poblamiento"

---

<sup>29</sup> Pemex también financiaba la adquisición de lotes en otras zonas de Azcapotzalco, por ejemplo, en Ahuixotla y la Zona Urbana Ejidal de Tlhuaca.

se necesitaría multiplicar los esfuerzos en la investigación de campo, ya que cada poblado sigue su propia trayectoria histórica. No obstante algunos estudios realizados hasta la fecha permiten plantear algunas observaciones generales que pueden esclarecer en algo la compleja dinámica social que caracteriza la urbanización de este tipo de localidad.

En relación con los ejidos, conviene profundizar sobre los efectos económicos y políticos de la oleada de expropiaciones y permutas que tuvo lugar en la década de 1940 a 1950. Cuando se trataba de permutas (Ahuixotla, Cahualtongo, Sta. Barbara) la organización ejidal sufrió una división tajante, ya que, de golpe, se crearon dos grupos de ejidatarios: los que se fueron (o que se intentaron ir) a cultivar las tierras permutadas, y los que se quedaron en el poblado con lo que le restaba al ejido original. Estos últimos, ocupados principalmente en actividades no-agrícolas y con intereses más bien en torno a la renta urbana, generalmente incluían al comisariado ejidal. (Mortero 1981, 36).

La división entre los ejidatarios se profundiza en los casos donde, a título de "recompensa" por la expropiación o la permuta, se autorizó la constitución de una zona urbana ejidal. Con ello, se les otorgaron a algunos ejidatarios títulos de propiedad de lotes de entre 500 y 2,000 m<sup>2</sup>, urbanizables y, enajenables. Así, los titulares de los predios pudieron

convertirse en pequeños especuladores inmobiliarios, a raíz de la inexorable demanda habitacional. De hecho, se puede argumentar que, al no poseer ni el capital necesario para urbanizar sus tierras, ni el derecho legal de venderlas —factores ambos que son indispensables para generar una renta del suelo mayor— al ejidatario le convenía permutar las parcelas agrícolas a cambio de la autorización de una zona urbana ejidal, misma que, sí le ofrecía posibilidades de negociar a escala reducida. (Caso Tilhuaca, por ejemplo). En efecto, bajo la éjida legal del "av vecinamiento" permitido por el Código Agrario, los lotes en las zonas urbanas no tardaron en comercializarse, ya sea mediante su fraccionamiento y venta, en muchas ocasiones repetidas veces, o bien, a través del alquiler de pequeños lotes o habitaciones (*ibid*). De esta manera se establecieron pirámides de apropiación de rentas urbanas, generadas, en la primera instancia, en el pago efectuado por los usuarios de la vivienda, y acaparadas en la última, por los ejidatarios, o más bien, por cualquiera de los órganos ejidales que dominara la cúspide de los derechos originarios de la propiedad —comisariado ejidal o el Consejo de Vigilancia.

Por lo anterior, a diferencia de los otros ejidatarios, los titulares de los solares en las Zonas Urbanas, junto con los demás integrantes de la pirámide de beneficiarios de la renta del suelo, empezaban a tener



mayores intereses en el mejoramiento ambiental de sus posesiones. Dado que dicho mejoramiento se logra fundamentalmente a través de inversiones públicas, este grupo debía acudir ante las autoridades competentes, esta vez el Delegado y el Departamento Central del D.D.F. Estas entidades, y sus grupos políticos aliados tendían entonces a convertirse en los interlocutores principales de los ejidatarios con tierras urbanas, en contraposición con la afiliación básica con el sector agrario. Como, en la mayoría de los casos, las demandas de obras de urbanización, pavimentación e introducción de servicios no recibieron respuestas más allá de las promesas y buenas intenciones, los ejidatarios interesados se organizaron a sí mismos, pero sobre todo a los habitantes de sus predios, para la realización de las obras, muchas veces con el apoyo, o ayuda material, del delegado o el D.D.F. (ibid). En este renglón, se suman los intereses de los arrendatarios-usuarios, "propietarios-usuarios", casatenientes y ejidatarios-titulares; ya que a todos les convienen las inversiones en obras.

Donde había menos coincidencia entre las diversas partes era la cuestión de la regularización de la tenencia: una necesidad continua, debido no al régimen de propiedad inicial, sino a los procedimientos ilegales posteriores de compra-venta, sucesión y alquiler. Al parecer, la "actualización de la legalidad de la propiedad de la

tierra", en Santiago Ahuixotla por lo menos, se llevó a cabo repetidas veces entre 1950 y 1960, es decir, mucho antes de la política regularizadora explicitada en los últimos dos sexenios.<sup>30</sup> En el caso referido, el gestor principal de estas "regularizaciones", el que resultaba más beneficiado por la ratificación de su propiedad legal de terrenos ya vendidos o traspasados, correspondía al Consejo de Vigilancia y su grupo seguidor, respaldados por las autoridades del D.D.F. (ibid. 44 y sig.).

El caso de las zonas urbanas ejidales es especialmente significativo porque se trata, a fin de cuentas, de terrenos ejidales que se convierten en fraccionamientos privados con una rentabilidad del suelo bastante elevado, a juzgar por la densidad de población que se asienta en ellas: para 1970 el número de habitantes de las zonas urbanas ejidales comprendidas en Azcapotzalco asciende a 42,000 y la de Ahuixotla, en el Edo. de México, a 22,244.

Evidentemente, este proceso de densificación a través de la venta múltiple y arrendamiento de los predios, la construcción de vecinda-

30 De hecho, análisis históricos de casos de este tipo ponen en tela de juicio el concepto de "acabar con el problema de la irregularidad en la tenencia del suelo", manejado actualmente en el discurso de la política urbana. Al parecer, el problema de la "irregularidad" surge más bien a raíz de mecanismos de intercambio extra-legales, irrespectivamente de la existencia o no de títulos de propiedad originales.

des y la ocupación múltiple de los lotes, no es exclusiva a las zonas urbanas ejidales. Lo mismo sucedió con los predios comprendidos dentro de todos los antiguos pueblos y barrios a los que les sobrevino la urbanización. Es interesante notar que los pueblos que habían sido dotados de ejidos experimentaron su crecimiento demográfico más intenso y acelerado aproximadamente una década después de los otros poblados y barrios. De hecho, la población conjunta de los primeros aumentó de 16,000 a 60,000 entre 1960 y 1970 (sin contar las Z.U.E.) mientras que los poblados y barrios no ejidales aumentaron sólo de 43,500 a 60,000. Con ello, se puede inferir que los poblados sin injerencia ejidal se saturaron primero; cosa que no sucedía con los pueblos con ejidos, posiblemente porque los originarios de estos últimos sufrían menos presión económica para densificar sus poblados, ya que contaban con otras fuentes económicas derivadas, justamente, de sus dotaciones ejidales —zonas urbanas ejidales, indemnizaciones, tierras permutadas, etc. No obstante, para la década de los 60' la presión de la demanda habitacional y el agotamiento de sus otras fuentes de ingreso, los obliga a acelerar la subdivisión, venta y/o arrendamiento de sus propiedades. En todo caso, y a pesar de lo relativamente reducido de las superficies ejidales en sí, las observaciones anteriores indican de alguna manera el importante papel que ha jugado y sigue jugando, la

institución del Ejido en la urbanización de Azcapotzalco.

Los otros poblados empezaron a conurbarse con el centro de Azcapotzalco, o bien quedaron totalmente absorbidos por la Zona Industrial, a partir de 1940. En lo que se refiere a los procesos económicos - espaciales, se trata de procesos similares a los registrados en los pueblos ejidales, si bien se da una mayor incidencia de lotificaciones irregulares de predios mayores e "invasiones" de terrenos de procedencia dudosa. (San Miguel Amantla, Trancas). Empero, en el plano socio-político se producen fenómenos distintos ya que, se trata exclusivamente de relaciones de propiedad privada. Por lo tanto, los mecanismos de organización y control ligados al acceso a lotes, a la seguridad de tenencia y a la obtención de servicios públicos, se rigen más bien por el sistema tradicional de "líderes" afiliados a una u otra sección del PRI, a su vez aliada con las diversas autoridades del D.D.F., (véase el caso de San Miguel Amantla. Maldonado 1981). Lo sustancial de esta diferencia es, sin embargo, tema todavía poco analizado.

En cualquiera de los casos, se plantea, a título de hipótesis para investigaciones posteriores, que las formas específicas de producción del medio ambiente que han surgido en los distintos pueblos y barrios de Azcapotzalco, así como los intereses creados en torno a ellas, tengan un peso extraordinario en la conforma-

ción de las relaciones sociales que caracterizan a la población correspondiente. Tanto para los ejidatarios como para los otros poseedores de solares en los antiguos centros de suelo habitable genera una fuente de ingresos igualmente inusitada sobre todo cuando se empieza a agotar la oferta alternativa de lotes urbanos en las colonias proletariadas, hacia la década de los 60. Es necesario recordar que estos pequeños propietarios --rentistas y vendedores-- no constituyen un sector social separado del resto de la población, ni viven exclusivamente de la renta del suelo. Ellos, y sus familiares políticos. Cabría indagar más, entonces, sobre los efectos de estos pequeños intereses en el negocio del suelo junto con sus respectivas condicionantes políticas, en relación con dos cuestiones fundamentales, e interrelacionadas: los mecanismos de sobrevivencia y nivel de vida de la población trabajadora, a pesar de los bajos niveles salariales, por un lado, y por otro, el grado de militancia de esta población como clase obrera.

d) *La Especulación Frustrada: Los Espacios Abiertos en medio de la Ciudad y la Acción del Estado.*

Al examinar cualquier representación cartográfica o aerofotogramétrica de la Ciudad de México hacia finales de la década de los 50, llama la atención la abundancia de espacios abiertos en el cuadrante noroccidental de la Delegación Azcapotzalco, área que

contrasta fuertemente con las zonas en proceso de urbanización a su alrededor. Llama todavía más la atención la persistencia de esta "mancha verde" diez años después, enclavada dentro de zonas, ahora sí, totalmente urbanizadas: al oeste, los fraccionamientos residenciales de Naucalpan, al norte y este, las zonas industriales de Tlalnepantla y Vallejo y al sur, el área central de Azcapotzalco. Al parecer, el proceso de urbanización se congeló en esta parte de la Delegación. Al analizar en más detalle las aerofotos de 1967 a 1974 resulta que este oasis corresponde, casi en su totalidad, a las "pequeñas" propiedades que resultaron del fraccionamiento de la Hacienda Rosario-Canea-ga, mismas que siguen funcionando como ranchos y granjas agropecuarias. Por el contrario, lo que queda de las tierras ejidales, aun las de Xochinahuac, así como tierras alrededor de los poblados, se encuentran, para 1970, completamente cubiertas de edificios, casas e industrias. Como ya se ha señalado, la propiedad ejidal o la pequeñísima propiedad en los pueblos ofrece escasa resistencia a la lógica urbanizadora, mientras que, en este caso, es la propiedad privada civil la que se opone a ser fraccionada y destinada a usos urbanos, a pesar de las grandes inversiones a su alrededor.

Un primer nivel de explicación de esta aparente anomalía sería que los propietarios de estos terrenos fueron víctimas de la prohibición, durante la

regencia de Uruchurtu, de nuevos fraccionamientos dentro del Distrito Federal, medida que, por cierto, impulsó el desarrollo temprano de zonas residenciales en las áreas circunvecinas en el Estado de México. Posteriormente, al levantar la prohibición hacia finales de los 60, es posible que la caracterización general de Azcapotzalco como área industrial y de las clases bajas ya influía negativamente sobre el potencial de esta área para "residenciales" a diferencia con la zona de Echegaray, al otro lado de Vaso de Cristo.<sup>31</sup> También es probable, aunque sujeto a comprobación, que el Estado ya preveía la utilidad de tantos metros cuadrados libres, y obstaculizaba su urbanización mediante la negación de permisos de fraccionar.<sup>32</sup> Por último, no hay que descartar el afán especulador de los proletarios, coincidente con el patrón generalizado en Azcapotzalco, de dejar espacios no urbanizados en espera de mayores ganancias. Mientras tanto, la relativamente alta productividad agropecuaria, ejemplificada por la Lechera "El Rosario", bastaba para impedir que las tierras se convirtieran en colonias populares a través de fraccionamientos, invasiones

<sup>31</sup> Para sustanciar esta hipótesis, compárense la velocidad de ventas en la relativamente recién constituida colonia "Prados del Rosario" (en Azcapotzalco) con la de Echegaray o de Satélite, por ejemplo.

<sup>32</sup> Aunque no se ha estudiado el caso de estas tierras específicamente, se sabe que, en general, los permisos para nuevos fraccionamientos privados son prácticamente imposibles de obtener en Azcapotzalco.

o cualquier otro mecanismo de corte irregular.

Sea como sea, resulta que, para los principios de la década pasada, Azcapotzalco contaba con casi las mejores reservas territoriales que aún quedaban dentro de la Zona Urbana de la Ciudad de México. En virtud de este hecho, no es sorprendente encontrar que esta delegación ejemplifique, por excelencia, los nuevos criterios que orientan la política estatal en materia de inversiones en el medio urbano a partir del sexenio de Echeverría. Ya no se trata de obras públicas tan estrechamente ligadas a las necesidades de la producción, sino de la construcción de instalaciones para el consumo: centros de educación media y superior, conjuntos habitacionales y hasta parques recreativos. Así, desde finales de la década de 1960 a 1970 hasta la fecha, el Estado ha comprado casi la totalidad de los terrenos libres que quedaban en Azcapotzalco, con la excepción de algunos que son ocupados en su mayoría por bodegas e industrias.

Dentro de estas acciones del Estado, cabe resaltar los conjuntos habitacionales, que vienen a complementar los otros tipos de oferta habitacional para la clase obrera en Azcapotzalco.

Entre la primera generación de "Vivienda de Interés Social", las 2,500 viviendas de la Unidad Cuitlahuac estrenan en 1967 el recién creado Programa Financiero de Vivienda, y por las mismas fechas, se construye la

Unidad Tlatilco. Estas fueron financiadas por la banca privada con subsidios del Banco de México y originalmente se destinaban a los sectores asalariados medios (2 a 3 veces salario mínimo en aquel entonces) correspondientes a obreros industriales calificados, empleados públicos, oficinistas, etc. Hoy día, es probable que se haya dado un cambio hacia arriba en la composición social de estos habitantes, ya que los precios de venta y de los traspasos así como los niveles del alquiler exceden la capacidad de pago de los supuestos beneficiarios originales.

De naturaleza más proletaria, más masiva, y cabalmente inscrita dentro de la ambiciosa ideología de la "Vivienda Digna" característica de la política echeverrista, la unidad del Rosario aloja a casi 30,000 familias de derecho-habientes del INFONAVIT, instaurado en 1972. Según encuestas realizadas en 1976, cuando las casas y departamentos tenían menos de un año de ocuparse, gran parte de los habitantes de este conjunto son obreros en la gran industria de Azcapotzalco y Tlalnepantla, afiliados en su mayoría a la CTM (Equisur 1977).

También dentro del auge en la construcción habitacional del sexenio de Echeverría, el Departamento del Distrito Federal promovió las unidades Francisco I. Madero y Francisco Villa, cuyos beneficiarios son, en su mayoría familias que habían sido desalojadas de sus viviendas a causa de las obras viales o por el programa

de erradicación de ciudades perdidas y vecindades.

En términos cuantitativos, estas unidades habitacionales construídas entre 1965 y 1975, sin duda alguna, son las que mayor impacto habrán tenido sobre el crecimiento demográfico de la delegación, por lo tanto, en la implantación de un nuevo modo de vida de la clase trabajadora residente en la misma. Sin embargo, aún para este sexenio, quedaban espacios apropiados para las promociones habitacionales del Estado. Esta vez, de acuerdo con el nuevo viraje a la política de vivienda, no son unidades masivas, de relativamente bajo costo y accesibles a amplios estratos de la población. El Departamento del Distrito Federal ya no les recompensa a los desalojados con créditos para la adquisición de vivienda nueva; el INFONAVIT ya no promueve directamente grandiosos proyectos de habitación obrera, sino que se limita a financiar las iniciativas de los sindicatos y de los promotores inmobiliarios - modus operandi adoptado, desde el principio del sexenio actual por el INFONAVIT. Así, la generación más reciente de conjuntos habitacionales, construídos en Azcapotzalco son más pequeños, más exclusivos, mejor construídos y de mayor precio. Sus destinatarios corresponden a sectores gremiales específicos, lo que fortalece la tradición de la "Vivienda Sindical" —con todo lo que ello significa— que, desde tiempo atrás, ha caracterizado una parte

importante de la oferta habitacional de esta delegación. Los ejemplos más destacados de esta nueva modalidad de "Vivienda para los Trabajadores" con la que se termina de urbanizar el territorio de Azcapotzalco, son: de PEMEX, el conjunto Prados del Rosario; de la Cía. de Luz y Fuerza, la unidad "Sindicato Mexicano de los Electricistas", del INFONAVIT, varios bloques de multifamiliares entre otros, uno para el Sindicato de Actores, del FOVISSSTE, dos unidades asignadas a sus derecho-habientes afiliados a diversas agrupaciones sindicales.

Con todo, las casas y (mayoritariamente) los departamentos son muy pocos en relación con las necesidades de los derecho-habientes, y ni siquiera alcanzan a satisfacer la nueva demanda habitacional. De ninguna manera puede pensarse que el conjunto habitacional financiado por el Estado viene a sustituir las otras formas de producción de vivienda proletaria que han constituido la lógica subyacente a la urbanización de la mayor parte de Azcapotzalco. Las colonias proletarias, las Zonas Urbanas Ejidales, las vecindades en el centro y en los pueblos seguirán alojando a la mayor parte de la población de la Delegación dentro de un futuro previsible.

Hoy día, casi no queda espacio por urbanizar en Azcapotzalco, con lo que se agota también la temática principal de este ensayo. Las investigaciones que se dirijan a los procesos urbanos actuales tendrán que

enfocarse más a las transformaciones sufridas por las zonas ya urbanizadas: los efectos sobre el mercado inmobiliario y sobre las condiciones habitacionales de la población que engendran las inversiones públicas en vialidad y transporte público; el significado de la nueva modalidad de "política urbana" instrumentada por el Delegado; el impacto real de las "regularizaciones", de los desalojos, de los proyectos "piloto" de autoconstrucción. Si bien, con todo esto, se puede prever una cierta modernización de la Delegación Azcapotzalco, es decir, la penetración del gran capital comercial e inmobiliario —ya la presenciamos con "Sabor'n's y "Suburbia"—, no hay que sobreestimar los alcances de esta penetración en cuanto a los cambios de la fisonomía urbana de esta zona. No hay capital disponible para llenar Azcapotzalco de centros comerciales, ni hay demanda efectiva de ellos, Lo que sí es previsible, y lo que constituye un objeto de investigación necesaria a corto plazo, es la generación de nuevos mecanismos de articulación entre lo nuevo y lo viejo: entre la lógica de la acumulación a gran escala y la del pequeño negocio, entre la promoción inmobiliaria del capital financiero y la especulación con metros cuadrados de habitación barata, entre el proyecto estatal de "Ciudad Planificada" y la organización territorial, social y política que los procesos descritos en este ensayo han construído a lo largo del tiempo ○

## REFERENCIAS

- Almenara Roldan, P. y otros.  
San Martín Xochinahuac, Proyecto de Servicio Social, Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco, México, D.F. - julio 1978.
- Alonso, Jorge (Ed).  
*Lucha Urbana y Acumulación de Capital*, Ediciones de la Casa Chata, México, D.F. 1980.
- Bartra, R. y otros.  
*Caciquismo y Poder Político en el México Rural*, Siglo XXI, México, 1975.
- Berra Stroppa, Erika.  
*El Movimiento Inquilinario en la Ciudad de México 1916-1926*, documentos no publicados, Centro de Estudios Históricos, Colegio de México, junio 1980.
- Carta Ejidal del Distrito Federal.  
Biblioteca de la Dirección General de Planeación, 1976.
- Castells, Manuel.  
*La Cuestión Urbana*, Siglo XXI, México, D.F. 1976.
- Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C. (CENVI).  
*El Trabajo No-Asalariado en la Producción y Consumo del Medio Ambiente*, documento de investigación, México, D. F. 1981.
- Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.  
*Estudio de Densidades Habitacionales y Revisión de la Zonificación Secundaria*, Dirección Gral. de Planificación, Departamento del Distrito Federal. México, D. F., agosto, 1978.
- Coeto, Ma. Luisa.  
*Proyecto de Tesina en Sociología Urbana*, Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco.
- Conolly, Priscilla.  
"Autoconstrucción Espontánea ¿Solución o Problema"? en Revista INFONAVIT.
- Connolly, Priscilla.  
"El Desempleo, Subempleo y la Pauperización Urbana", ponencia presentada a la III Reunión del Grupo Latinoamericano de Investigación Urbana, México, D.F. 27-31 de julio 1981.
- Cruz Rodríguez, Ma. Soledad.  
*El Ejido de la Urbanización de la Ciudad de México*, Tesina para obtener el grado de licenciatura, Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco, México, D. F. Agosto 1981.
- DE ICAZA, ALFONSO.  
*Así era Aquello*, Ediciones Botas, México, 1957.
- Emmanuel, Arghuri.  
*Unequal Exchange*, Montly Review Press, N. Y. y Londres 1971.
- Equisur.  
*El Significado Social de la Política del INFO-NAVIT*, Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco, México, D. F., 1976.
- Huarte Trujillo, Ma. Concepción y Rodríguez Franco, Ma. Concepción.  
*Políticas Habitacionales de PEMEX: Estudio de Caso en la Unidad Habitacional Pemex Prados del Rosario*, Tesina presentada para la obtención de la licenciatura en Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, D.F. abril, 1982.
- Ley Orgánica del Distrito y de los territorios Federales.  
Diario Oficial 31 diciembre 1928.
- Lipietz, Alain  
*El Capital y su Espacio*, Siglo XXI, México, 1979.
- Luxemburgo, Rosa.  
*The Accumulation of Capital*, Routledge & Kegan Paul, Londres 1951.
- Maldonado Ojeda, Lucio E.  
*El movimiento Urbano Popular en la Delegación de Azcapotzalco. El caso de la Asociación Civil de Colonos e Inquilinos Democráticos de San Miguel Amantla*, Tesina para obtener el grado de Licenciatura, Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco, México, D. F. 1982.

- Massey, Doreen y Catalano, Alejandrina.  
*Capital and Land*, Edward Arnold, London, 1978.
- Morales, Ma. Dolores.  
 "Francisco Somera y el primer Fraccionamiento de la Ciudad de México", en *Revista Arquitectura Autogobierno*, Nos. 4 y 5, enero/febrero y marzo/abril, 1977.
- Morales, Ma. Dolores.  
 "La Expansión de la Ciudad de México en el Siglo XIX: El caso de los Fraccionamientos" en MORENO TOSCANO, A. (Coord.) *Ciudad de México: Ensayo de Construcción de una Historia*, SEP-INAH, Depto. de Investigaciones Históricas, México, 1978.
- Mortero Ortega, Dora Ma.  
*La Propiedad de la Tierra en Santiago Ahuixtla: Historia de un Poblamiento 1929-1974*, Tesina para obtener el grado de Licenciatura, Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, D.F., 1981.
- Navarro Benitez, B. y Moctezuma Barragan, P.  
*Acumulación de Capital y Utilización del "Espacio Urbano" para la Reproducción de la Fuerza de Trabajo*. Tesis Profesional, Facultad de Economía, México, D.F., mayo 1980.
- Noriega, Constanza y Rodríguez, Beatriz.  
*Niveles de Vida Urbana y Patrones Reproductivos en Algunas Colonias de la Periferia del D.F.* Tesina, para obtener el grado de Licenciatura, Depto. de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, D. F. 1979.
- Perlo Cohen, Manuel.  
 "Política y Vivienda en México, 1910-1952", en *Revista Mexicana de Sociología* No. 3/79, julio-sept. 1979, pp. 769-838.
- Perlo Cohen, Manuel.  
*Desarrollo Capitalista, Urbanización y Lucha de Clases en México 1934-1940 El Caso de la Ciudad de México*, Tesis para obtener Licenciatura, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F. 1980.
- Pradilla Cobos, Emilio.  
 "Crítica a la Autoconstrucción", en *Revista Arquitectura Autogobierno* No. 7, julio-agosto 1977.
- Terry, T. Philip.  
*Handbook for Traveller*, Gay & Hancock, London 1910.
- Trejo Reyes, Saul.  
*Industrialización y Empleo en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1973.
- Sria. de Programación y Presupuesto (1979b).  
*La Ocupación Informal en Areas Urbanas 1976*, México.
- Suárez Pareyon, Alejandro.  
 "La Colonia Guerrero: Un caso de Deterioro en la Ciudad de México" (2a. parte), en *Revista Arquitectura Autogobierno*, No. 8, Sept. 1 Dic. 1977.
- Vidrio C. Manuel.  
 "Sistema de transportes y expansión urbana: los Tranvías", en Moreno Toscano (Coord.) *Ciudad de México. Ensayo de Construcción de una Historia*, SEP-INAH, México 1978.

**CUADRO 1. EL POBLAMIENTO DE AZCAPOTZALCO EN EL CONTEXTO METROPOLITANO 1921-1970**

	1921	1930	1940	1950	1960	1970
<b>1. POBLACION (miles)</b>						
<i>Zona Metropolitana</i>						
(1921 - 40 = DF total)	906	1,229	1,803	3,137	5,186	8,797
Azcapotzalco	23	40	63	189	372	543
<b>2. INCREMENTO PORCENTUAL POR DECADA</b>						
<i>Zona Metropolitana</i>		35.7%	46.7%	74.0%	65.3%	69.6%
Azcapotzalco		74.2%	57.1%	119.4%	97.4%	45.9%
<b>3. DISTRIBUCION DE LA P.E.A. POR RAMA</b>						
<i>Zona Metropolitana</i>						
-- Agricultura, etc.	nd.	11.0%	6.9%	5.5%	3.0%	1.2%
-- Industrias y Transportes	nd.	30.1%	37.4%	42.0%	45.9%	38.6%
-- Comercio y Servicios	nd.	58.9%	55.7%	52.5%	51.1%	60.2%

*Azcapotzalco*

– Agricultura, etc.	nd.	34.1%	10.3%	4.5%	2.4%	1.8%
– Industrias y Transportes	nd.	23.2%	44.6%	50.7%	57.7%	53.0%
– Comercio, Servicios y “otros”	nd.	42.7%	45.1%	44.8%	39.9%	45.2%

---

4. % POBLACION NACIDA EN EL D.F.

---

Distrito Federal	nd.	nd.	50.6%	52.5%	58.1%	66.0%
Azcapotzalco	nd.	nd.	56.2%	53.8%	59.2%	66.1%

---

Fuente: Zona Metropolitana – *Población* – UNIKEL., Luis: El Desarrollo Urbano de México, Colegio de México, México, D. F., 1976, p. 134.  
– *P.E.A. 1930 - 1950*. Elaboración propia Censos de Población D.F. 1960 - BATAILLON, Claude: *la Ciudad y el Campo en el México Central, Siglo XXI*, México, D. F. 1972, p. 130, 1970, UNIKEL, op. cit., Cuadro V - A4  
– Lugar de nacimiento – Censos de Población.  
– Elaboración propia, censos de población.

CUADRO 2. EJIDOS CONSTITUIDOS EN AZCAPOTZALCO

Nombre del poblado	Fecha Resolución Presidencial Definitiva	No. Has.	No. Beneficiarios	Propiedades Afectadas	Destino
1. SANTIAGO AHUIXOTLA	1929	95.0	164	Hacienda "El Prieto" y Anexas prop. López Negrete (Edo. de Méx.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– 1946 49 87.0 has. permutadas por PEMEX para la construcción de la Refinería 18 de Marzo</li> <li>– Superficie restante constituida en Z.U.E.</li> </ul>
2. SAN JUAN TILHUACA	1929	368.0	845	42.0 has. de la hacienda "El Rosario", 24.1 has. del Rancho "Renacimiento", 301.9 has. de las haciendas "Echegaray" y "Cristo" Edo. de México.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– 1941. 37.30 has. expropiadas por la Sría de Defensa Nacional.</li> <li>– 1961 Creación de 3 Z.U.E. --Cols. "Providencia" "Pasteros" y "Tierra Nva."</li> <li>– 1967. 50.0 has. expropiadas por la Sría de Recursos Hidráulicos. Actualmente ocupadas por Cols. Echegaray, Florida, etc.</li> </ul>
3. SAN PEDRO XALPA	1929	77.5	109 más 40 capacitados con derechos a salvo.	Hacienda "San Antonio Cahuamtongo.	Constitución ZUE

4. SAN BARTOLO CAHUANTONGO	1929	48.5	345 más 39 capaci- tados con derechos a salvo.	10.03 has. de la Hda. "San Antonio Ca- huantongo." 48.47 has. de la Hda. "Eche- garay."	-- 1958 Permuta por tie- rras en Otumba, Méx., prop. de particulares ac- tualmente fracc. "Los Pastores".
5. SAN MARTIN XOCHINAHUAC	1930	40.0	87	Hda. "El Ro- sario".	Bajo cultivo por los Eji- datarios hasta 1978. Expropiada por DDF 1980 para Talleres del Metro.
6. STA. CATARINA	1930	24.0	48	Hda. " Los Ahuehuetes."	-- 1945 50.7 has. expro- piadas por D.D.F. para Zona Industrial.
	1935	40.0	19	Hda. " Los Ahuehuetes."	-- 1948 14 has. de las expropiadas fraccionadas por la Cía. Fracciona- dora Industrial, S.A.
					-- 1951-2 14.6 has. ex- propiadas por FF.NN. para Central de Carga.
7. CAHUALTONGO DE LAS SALINAS O LAS SALINAS	1930	12.0	24	Hda. "Los Ahuehue- tes"	-- 1951 la totalidad del ejido expropiado por FF.NN. para construcción de la Central de Carga Pantaco.
	1934	12.0	34	"Los Ahuehuetes"	

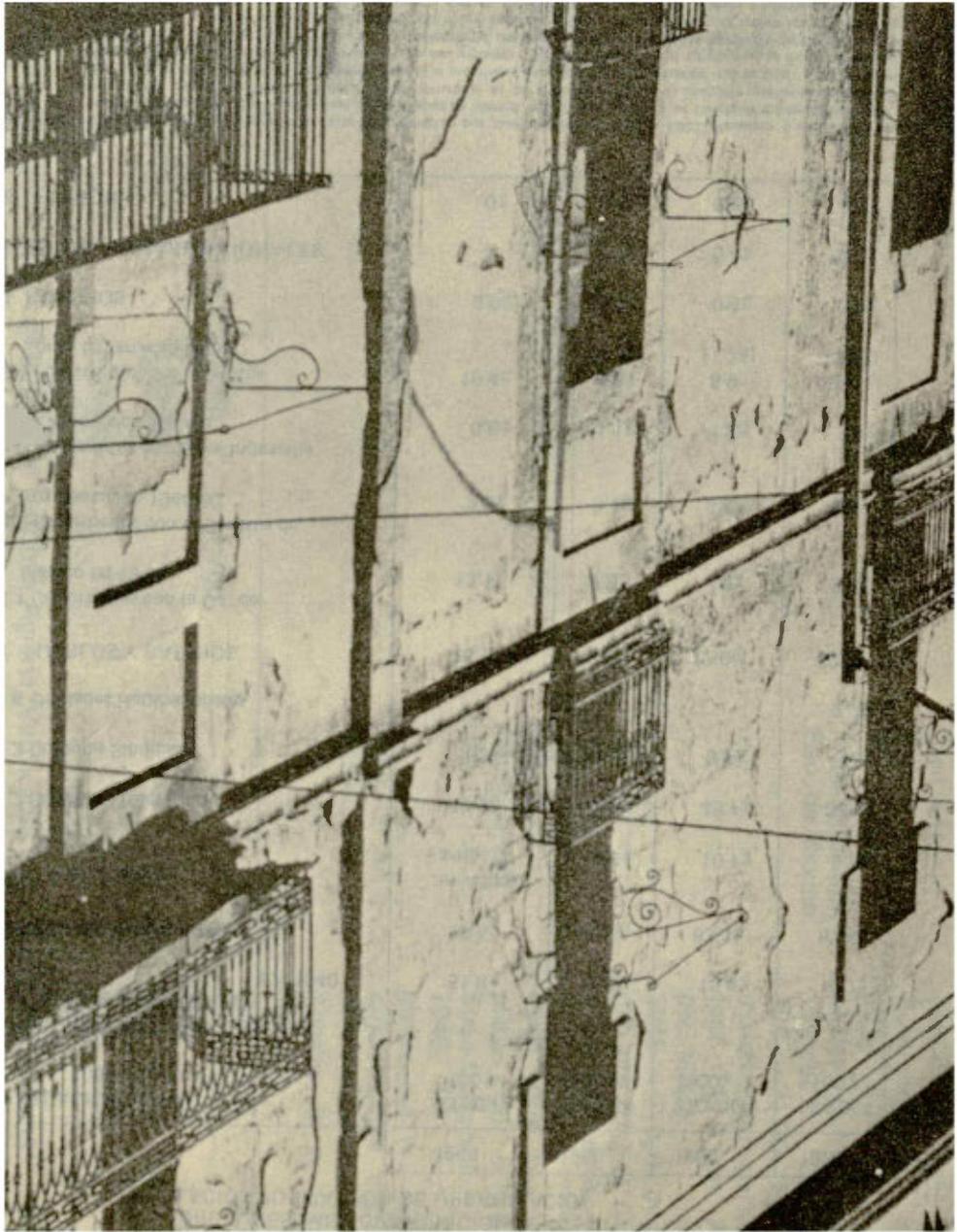
8. STA. BARBARA	1934	111.0	27	71 has. de "San Antonio Tula" 40 has. "de San Pablo Enmedio, Edo. de México.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– 1945 39.0 has. expropiadas por D.D.F. para Zona Industrial.</li> <li>– 1949 8.1 has. expropiadas por D.D.F. para Vialidad.</li> <li>– 1949 21.00 has. Permutadas con particulares (por 142.9 en Azcapotzalco, Méx.).</li> <li>– 1949 4.3 has. expropiadas por FF.CC. para patio de maniobras.</li> </ul>
9. FERRERIA	1936	40.0	58	Hda. "Los Ahuehuetes."	<ul style="list-style-type: none"> <li>– 1945 35.7 has. expropiadas por D.D.F. para Zona Industrial.</li> <li>– 1948 5.4 has. expropiadas por el D.D.F. para Zona Urbana, entregadas al Fraccionamiento Los Angeles, S. A. (Edo. de Méx.).</li> </ul>
<b>TOTAL</b>		<b>868</b>	<b>1,760</b>		
Delegación Azcapotzalco		392.6			
Edo. de México		475.4			

Fuentes: Expedientes de los Ejidos de la Sría. de Reforma Agraria, Verificados con Carta Ejidal de 1938.

**CUADRO 3. RESUMEN DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA  
POBLACION POR PATRON DE URBANIZACION**

	1940	1950	1960	1970
<b>POBLACION TOTAL</b>	<b>63,000</b>	<b>187,864</b>	<b>370,724</b>	<b>534,554</b>
100%	100%	100%	100%	100%
<b>1. VILLA DE AZCAPOTZALCO Y BARRIOS CONURBADOS EN 1940</b>	<b>51.8%</b>	<b>32.3%</b>	<b>18.6%</b>	<b>10.7%</b>
<b>2. FRACCIONAMIENTOS</b>	<b>18.5%</b>	<b>48.0%</b>	<b>63.1%</b>	<b>57.4%</b>
<b>2.1 "Residenciales"</b>	<b>incluidos arriba</b>	<b>3.5%</b>	<b>10.7%</b>	<b>9.8%</b>
<b>2.2 Colonias Proletarias</b>	<b>17.2%</b>	<b>41.0%</b>	<b>43.7%</b>	<b>38.1%</b>
<b>2.3 Colonias Sindicales</b>	<b>1.3%</b>	<b>3.5%</b>	<b>8.7%</b>	<b>7.2%</b>
<b>2.4 Unidades Habitacionales</b>				<b>2.3%</b>
<b>3. PUEBLOS Y BARRIOS</b>	<b>26.7%</b>	<b>18.8%</b>	<b>17.6%</b>	<b>30.2%</b>
<b>3.1 Conurbados con la Cd. de México en 1940</b>	<b>13.1%</b>	<b>7.8%</b>	<b>4.4%</b>	<b>3.6%</b>
<b>3.2 Conurbados con el Centro de Azcapotzalco 1940-60</b>	<b>2.6%</b>	<b>3.4%</b>	<b>5.8%</b>	<b>5.6%</b>
<b>3.3 Absorbidos por Zona Industrial Azcapotzalco-Vallejo</b>	<b>0.6%</b>	<b>1.1%</b>	<b>1.5%</b>	<b>1.9%</b>
<b>3.4 Pueblos dotados de ejidos -Zonas Urbanas Ejidales</b>	<b>10.4%</b>	<b>6.5%</b> <b>(0.3%)</b>	<b>5.9%</b> <b>(1.7%)</b>	<b>19.1%</b> <b>(8.0%)</b>
<b>4. RANCHOS</b>	<b>3.0%</b>	<b>0.7%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.4%</b>
<b>5. ZONAS NO HABITACIONALES</b>		<b>0.1%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.5%</b>
<b>6. % ERROR:</b>	<b>.0%</b>	<b>0.1%</b>	<b>0.2%</b>	<b>0.8%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de población por localidad censal, 1940 a 1950. Respecto a estos, conviene señalar lo siguiente: Salvo en el caso de la Ciudad de México, hasta 1970, dividida en Cuarteles y Sectores censales, no existen planos que señalen la delimitación territorial de las unidades censales. Es probable que en la mayoría de los casos la extensión de las localidades censales se modifique con cada censo, además de que se crean y desaparecen localidades. La asignación de los datos se hizo con criterios propios, basados en el conocimiento de la delegación, planos de la Guía Rojo (muy imprecisos), informaciones parciales y también imprecisas obtenidas del D.D.F. y otras inferencias a partir de datos censales adicionales sobre vivienda, P.E.A., etc. Con todo, la información presentada no puede considerarse como totalmente fidedigna, aunque, es probable que los errores debidos a asignación equivocada de unidad censal por patrón de urbanización no sean mayores que los que adolecen los mismos datos censales.



## REFERENCIAS

- Almenara Roldan, P. y otros.  
San Martín Xochinahuac, Proyecto de Servicio Social, Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco, México, D.F. - julio 1978.
- Alonso, Jorge (Ed).  
*Lucha Urbana y Acumulación de Capital*, Ediciones de la Casa Chata, México, D.F. 1980.
- Bartra, R. y otros.  
*Caciquismo y Poder Político en el México Rural*, Siglo XXI, México, 1975.
- Berra Stroppa, Erika.  
*El Movimiento Inquilinario en la Ciudad de México 1916-1926*, documentos no publicados, Centro de Estudios Históricos, Colegio de México, junio 1980.
- Carta Ejidal del Distrito Federal.  
Biblioteca de la Dirección General de Planeación, 1976.
- Castells, Manuel.  
*La Cuestión Urbana*, Siglo XXI, México, D.F. 1976.
- Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, A.C. (CENVI).  
*El Trabajo No-Asalariado en la Producción y Consumo del Medio Ambiente*, documento de investigación, México, D. F. 1981.
- Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, A.C.  
*Estudio de Densidades Habitacionales y Revisión de la Zonificación Secundaria*, Dirección Gral. de Planificación, Departamento del Distrito Federal. México, D. F., agosto, 1978.
- Coeto, Ma. Luisa.  
*Proyecto de Tesina en Sociología Urbana*, Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco.
- Conolly, Priscilla.  
"Autoconstrucción Espontánea ¿Solución o Problema"? en Revista INFONAVIT.
- Connolly, Priscilla.  
"El Desempleo, Subempleo y la Pauperización Urbana", ponencia presentada a la III Reunión del Grupo Latinoamericano de Investigación Urbana, México, D.F. 27-31 de julio 1981.
- Cruz Rodríguez, Ma. Soledad.  
*El Ejido de la Urbanización de la Ciudad de México*, Tesina para obtener el grado de licenciatura, Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco, México, D. F. Agosto 1981.
- DE ICAZA, ALFONSO.  
*Así era Aquello*, Ediciones Botas, México, 1957.
- Emmanuel, Arghuri.  
*Unequal Exchange*, Montly Review Press, N. Y. y Londres 1971.
- Equisur.  
*El Significado Social de la Política del INFO-NAVIT*, Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco, México, D. F., 1976.
- Huarte Trujillo, Ma. Concepción y Rodríguez Franco, Ma. Concepción.  
*Políticas Habitacionales de PEMEX: Estudio de Caso en la Unidad Habitacional Pemex Prados del Rosario*, Tesina presentada para la obtención de la licenciatura en Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, D.F. abril, 1982.
- Ley Orgánica del Distrito y de los territorios Federales.  
Diario Oficial 31 diciembre 1928.
- Lipietz, Alain  
*El Capital y su Espacio*, Siglo XXI, México, 1979.
- Luxemburgo, Rosa.  
*The Accumulation of Capital*, Routledge & Kegan Paul, Londres 1951.
- Maldonado Ojeda, Lucio E.  
*El movimiento Urbano Popular en la Delegación de Azcapotzalco. El caso de la Asociación Civil de Colonos e Inquilinos Democráticos de San Miguel Amantla*, Tesina para obtener el grado de Licenciatura, Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco, México, D. F. 1982.

- Massey, Doreen y Catalano, Alejandrina.  
*Capital and Land*, Edward Arnold, London, 1978.
- Morales, Ma. Dolores.  
 "Francisco Somera y el primer Fraccionamiento de la Ciudad de México", en *Revista Arquitectura Autogobierno*, Nos. 4 y 5, enero/febrero y marzo/abril, 1977.
- Morales, Ma. Dolores.  
 "La Expansión de la Ciudad de México en el Siglo XIX: El caso de los Fraccionamientos" en MORENO TOSCANO, A. (Coord.) *Ciudad de México: Ensayo de Construcción de una Historia*, SEP-INAH, Depto. de Investigaciones Históricas, México, 1978.
- Mortero Ortega, Dora Ma.  
*La Propiedad de la Tierra en Santiago Ahuixtla: Historia de un Poblamiento 1929-1974*, Tesina para obtener el grado de Licenciatura, Departamento de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, D.F., 1981.
- Navarro Benitez, B. y Moctezuma Barragan, P.  
*Acumulación de Capital y Utilización del "Espacio Urbano" para la Reproducción de la Fuerza de Trabajo*. Tesis Profesional, Facultad de Economía, México, D.F., mayo 1980.
- Noriega, Constanza y Rodríguez, Beatriz.  
*Niveles de Vida Urbana y Patrones Reproductivos en Algunas Colonias de la Periferia del D.F.* Tesina, para obtener el grado de Licenciatura, Depto. de Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, D. F. 1979.
- Perlo Cohen, Manuel.  
 "Política y Vivienda en México, 1910-1952", en *Revista Mexicana de Sociología* No. 3/79, julio-sept. 1979, pp. 769-838.
- Perlo Cohen, Manuel.  
*Desarrollo Capitalista, Urbanización y Lucha de Clases en México 1934-1940 El Caso de la Ciudad de México*, Tesis para obtener Licenciatura, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F. 1980.
- Pradilla Cobos, Emilio.  
 "Crítica a la Autoconstrucción", en *Revista Arquitectura Autogobierno* No. 7, julio-agosto 1977.
- Terry, T. Philip.  
*Handbook for Traveller*, Gay & Hancock, London 1910.
- Trejo Reyes, Saul.  
*Industrialización y Empleo en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1973.
- Sria. de Programación y Presupuesto (1979b).  
*La Ocupación Informal en Areas Urbanas 1976*, México.
- Suárez Pareyon, Alejandro.  
 "La Colonia Guerrero: Un caso de Deterioro en la Ciudad de México" (2a. parte), en *Revista Arquitectura Autogobierno*, No. 8, Sept. 1 Dic. 1977.
- Vidrio C. Manuel.  
 "Sistema de transportes y expansión urbana: los Tranvías", en Moreno Toscano (Coord.) *Ciudad de México. Ensayo de Construcción de una Historia*, SEP-INAH, México 1978.